

Legalización N° 8-204018

Mendoza, 09/05/2024

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 07/05/2024, referida a ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS, de fecha/período 31-03-2024 perteneciente a IMPSA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador CANETTI MIGUEL MARCELO se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-08133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

DRA. MARTHA JUANA ALANDIA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MATRICULA N° 3.532 CPCE MENDOZA
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 8-204018

IMPSA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CONDENSADOS AL
31 DE MARZO DE 2024**

IMPESA S.A.

Domicilio Legal

Rodríguez Peña 2451 – M5503AHY San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza
Tel.: (54-261) 413 1300 - Fax (54-261) 413 1416

Oficina Buenos Aires

Cerrito 1136 - Piso 7º - C1010AAX Buenos Aires
Tel.: (54-11) 5071 0862

Actividad Principal

Producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

16 de junio de 1965

Modificaciones del Estatuto

28 de septiembre de 1978, 5 de septiembre de 1984, 6 de julio de 1992, 23 de septiembre de 1992, 15 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2011, 27 de abril de 2018, 16 de marzo de 2021 y 15 de diciembre de 2022.

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza

488

Fecha de finalización del contrato social

16 de junio de 2064

Denominación de la sociedad controlante

El accionista registrado titular del 63,72% es Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) según contrato de suscripción del 28 de mayo de 2021

Domicilio legal de la sociedad controlante

Av. L.N. Alem 518, piso 7 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la sociedad controlante

Fideicomiso público para el desarrollo productivo

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos

al 31 de marzo de 2024

63,72%

EJERCICIO ECONOMICO Nº 60 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(en pesos)

COMPOSICION DEL CAPITAL

(Nota 14 a los Estados Financieros Consolidados)
(en pesos)

Capital Social	31-03-2024	31-12-2023
	Suscripto e integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200.000	1.817.200.000

IMPSA S.A.

Estados Financieros Consolidados
correspondientes al periodo de tres meses finalizado el
31 de marzo de 2024

Indice

- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Situación Financiera (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Cambios en el Patrimonio (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Flujo de Efectivo (información complementaria)
- Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados (información complementaria)
- Anexos a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados (información complementaria)
- Reseña informativa
- Informe de revisión de los auditores independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2024

(Presentado en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2023)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.03.2024	31.12.2023		Notas	Anexos	31.03.2024	31.12.2023
ACTIVO					PASIVO Y PATRIMONIO				
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3		4.878.895	2.495.575	PASIVO CORRIENTE				
Créditos por ventas	4		6.073.488	5.650.134	Deudas comerciales	10		42.948.395	36.484.165
Otros créditos	6		241.220	225.570	Deudas con partes relacionadas	9 a)		8.553	7.064
Partes relacionadas	9 a)		354	341	Deudas financieras	11		15.909	25.355
Otros activos	7		5.215.965	4.628.460	Deudas fiscales			3.268.474	1.907.840
Inventarios	8		18.914.232	17.802.736	Otras deudas	12		1.520.933	1.461.448
Total del Activo Corriente			35.324.154	30.802.816	Provisiones	13	E	1.587.732	974.493
					Total del Pasivo Corriente			49.349.996	40.860.365
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas	4		69.886.440	65.850.419	Deudas comerciales	10		9.246.178	8.359.295
Otros activos	7		-	37.035	Deudas financieras	11		121.707.562	109.055.738
Propiedad, planta y equipo		A	215.547.230	202.381.334	Deudas fiscales			201.454	164.131
Total del Activo no Corriente			285.433.670	268.268.788	Pasivo por impuesto diferido	19		119.434.751	101.085.586
					Otras deudas	12		43.806	42.596
					Provisiones	13	E	2.282.224	1.864.621
					Total del Pasivo no Corriente			252.915.975	220.571.967
					Total del Pasivo			302.265.971	261.432.332
Total del Activo			320.757.824	299.071.604	PATRIMONIO				
					Atribuible a los propietarios de la controladora			18.493.428	37.640.751
					Atribuible a la participación no controladora			(1.575)	(1.479)
					Total del Patrimonio			18.491.853	37.639.272
					Total del Patrimonio y del Pasivo			320.757.824	299.071.604

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(Comparativo con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023)

(Excepto el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación y la ganancia por acción, las cifras se expresan en miles de pesos)

	Notas	Anexos	Tres meses.....	
			01.01.2024 al 31.03.2024	01.01.2023 al 31.03.2023
Ingresos por ventas netas de bienes y servicios	15		5.093.829	842.088
Costo de ventas de bienes y servicios		F	(7.453.405)	(1.859.842)
Ganancia (Pérdida) bruta			(2.359.576)	(1.017.754)
Gastos de comercialización		H	(301.196)	(102.782)
Gastos de administración		H	(1.274.007)	(327.829)
Subtotal			(3.934.779)	(1.448.365)
Ingresos financieros	16		2.782.733	6.273.165
Costos financieros	17	H	(6.841.734)	(1.678.911)
Otros ingresos y egresos netos	18		(394.454)	(390.336)
Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias			(8.388.234)	2.755.553
Impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)			(13.546.880)	(4.946.007)
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL PERÍODO			(21.935.114)	(2.190.454)
Otros resultados integrales				
<i>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados:</i>				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			1.122.433	172.021
<i>Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			1.665.262	1.830.126
Total de otros resultados integrales - Ganancia (Pérdida)			2.787.695	2.002.147
TOTAL DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO - GANANCIA (PÉRDIDA)			(19.147.419)	(188.307)
Resultados del período atribuible a:				
Propietarios de la controladora			(21.935.062)	(2.190.461)
Participaciones no controladoras			(52)	7
Total de ganancia (pérdida) del período			(21.935.114)	(2.190.454)
Resultado por acción atribuible a los propietarios de la controladora				
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación			2.138.900.000	2.138.900.000
Básico y diluido (*) - Ganancia (Pérdida)			(10)	(1)
Total de resultados y otros resultados integrales:				
Propietarios de la controladora - Ganancia (Pérdida)			(19.147.323)	(188.243)
Participaciones no controladoras - Ganancia (Pérdida)			(96)	(64)
Total de resultados y otros resultados integrales del período - Ganancia (Pérdida)			(19.147.419)	(188.307)

(*) Al 31 de marzo de 2024 y 2023, IMPSA S.A. no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, las pérdidas o ganancias diluidas por acción coinciden con las pérdidas o ganancias básicas por acción.

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Patrimonio atribuible a:		Total 31.03.2024
	Capital social (Nota 14)	Cuenta complementaria de capital		Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de propiedades	Resultados acumulados	Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	
		Ajuste de capital (1)	Total	Reserva legal	Reserva facultativa		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados					
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.138.900	11.193	2.150.093	-	-	74.030	5.420.090	(47.940)	5.376.082	24.668.396	37.640.751	(1.479)	37.639.272
Perdida del período										(21.935.062)	(21.935.062)	(52)	(21.935.114)
Otros resultados integrales del período, netos de impuesto a las ganancias: • Conversión de negocios en el extranjero							1.665.262	1.122.477			2.787.739	(44)	2.787.695
Saldos al 31 de marzo de 2024	2.138.900	11.193	2.150.093	-	-	74.030	7.085.352	1.074.537	5.376.082	2.733.334	18.493.428	(1.575)	18.491.853

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Patrimonio atribuible a:		Total 31.03.2023
	Capital social (Nota 14)	Cuenta complementaria de capital		Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de propiedades	Resultados acumulados	Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	
		Ajuste de capital (1)	Total	Reserva legal	Reservas facultativas		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.138.900	11.193	2.150.093	66.579	2.304.296	74.030	3.050.398	260.647	5.376.082	(2.859.327)	10.422.798	(274)	10.422.524
(Pérdida) Ganancia del período										(2.190.461)	(2.190.461)	7	(2.190.454)
Otros resultados integrales del ejercicio, netos de impuesto a las ganancias: • Conversión de negocios en el extranjero							1.830.126	172.092			2.002.218	(71)	2.002.147
Saldos al 31 de marzo de 2023	2.138.900	11.193	2.150.093	66.579	2.304.296	74.030	4.880.524	432.739	5.376.082	(5.049.788)	10.234.555	(338)	10.234.217

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(Comparativo con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.03.2024	31.03.2023
Flujo de efectivo por actividades operativas				
Pérdida del período			(21.935.114)	(2.190.454)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		A	1.501.065	404.803
Baja de propiedad, planta y equipo		A	57	77.904
Intereses devengados por préstamos	17	H	6.360.997	1.518.809
Resultados financieros			(18.577.642)	269.167
Aumento neto de provisiones	18		961.628	248.317
Cargo por impuesto a las ganancias			13.546.880	4.946.007
Cambios en el capital de trabajo:				
Aumento de créditos por ventas			(4.736.947)	(9.038.042)
Disminución (Aumento) de otros créditos			183.527	(12.508)
Disminución (Aumento) de saldos con partes relacionadas			19.636.977	(1.197.454)
Aumento de inventarios			(20.364)	(462.934)
(Aumento) Disminución de otros activos			(2.239.908)	913.523
Aumento de deudas comerciales			6.435.062	3.028.101
Aumento del resto de pasivos			1.391.940	669.184
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas			2.508.158	(825.577)
Actividades de inversión				
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo		A	(20.217)	(3.648)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión			(20.217)	(3.648)
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo			2.487.941	(829.225)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	3		2.495.575	1.598.697
Efectos de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes mantenidos en moneda extranjera			(104.621)	(256.742)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	3		4.878.895	512.730

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

IMPESA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS**
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2024

(Presentadas en forma comparativa – Nota 2.1)
(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IMPESA S.A.**a) Introducción**

IMPESA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPESA S.A.”, “IMPESA” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Rodríguez Peña 2451, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, mientras que sus oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Cerrito 1136, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad fue fundada en 1907 bajo la denominación de “Talleres Metalúrgicos Pescarmona” con el propósito de fabricar repuestos para maquinaria de hierro fundido, compuertas, equipos para la industria vitivinícola y otros componentes de metalúrgica liviana. En 1946 pasó a llamarse Construcciones Metalúrgicas Pescarmona S.R.L. En 1965 se fundó Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. mediante la transferencia de los activos y pasivos de esa sociedad. El 16 de junio de 1965 se inscribió como sociedad anónima en virtud de las leyes de la República Argentina, ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con el Registro N° 488. Finalmente, con fecha 27 de abril de 2018 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad cambió la denominación social de la misma a IMPESA S.A., según se describe más adelante. El plazo de la Sociedad vence el 16 de junio de 2064 y su objeto, según el artículo segundo de su estatuto, incluye la producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño para los sectores petroquímicos, hidráulicos, nuclear, electrónica, energética y obras civiles.

IMPESA provee soluciones integrales para la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, componentes para centrales nucleares y equipos para la industria de proceso. Para el cumplimiento de estos objetivos, cuenta con las siguientes unidades de negocio: Hydro, Wind, Nuclear, Servicios, Oil & Gas/Hidrógeno, Fotovoltaico, Inteligencia Artificial, Grúas y Defensa.

La Sociedad cuenta con un centro de producción estratégicamente ubicado en Mendoza, Argentina, para la fabricación y comercialización de ciertos componentes, tales como estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles, lo cual constituye su actividad principal.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, la denominación social de la Sociedad cambió a IMPESA S.A. y se efectuó una reforma integral de su estatuto social a fin de reflejar los cambios resultantes del proceso de reestructuración previsto en el APE 2017 (según se define en el apartado b)1 siguiente), incluyendo la transferencia del 65% de las acciones de la Sociedad al Fideicomiso de Acciones IMPESA (IMPESA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 y constituido en beneficio de los acreedores alcanzados por el APE 2017, y del 35% restante al Fideicomiso de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust)

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

suscripto en la misma fecha y constituido en beneficio de ciertas compañías controladas por los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017.

Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2021, como parte del “Plan de Recomposición de la Estructura de Capital” de IMPSA delineado en el APE 2020 (según se define en el apartado b)2 siguiente y conforme se describe en el mismo), la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. Asimismo, los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos de Acciones antes referidos, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de los mismos) resolvieron renunciar a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, a fin de posibilitar la oferta de las mismas para su suscripción total por el Gobierno Nacional y/o por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La referida Asamblea aprobó también la reforma integral del estatuto social de IMPSA, a fin de, entre otras cuestiones, contemplar la creación de la Clase C de acciones, reflejar la nueva estructura accionaria resultante del aumento de capital y elevar el número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, estableciéndose que el Directorio queda conformado por 7 miembros (4 de los cuales serían elegidos por la Clase C, 2 por la Clase A y 1 por la Clase B), y que la Comisión Fiscalizadora queda conformada por 5 miembros (3 elegidos por la Clase C, 1 por la Clase A y 1 por la Clase B).

En tal sentido, con fecha 22 de marzo de 2021 IMPSA remitió una Oferta de Suscripción de Acciones al Gobierno de la Provincia de Mendoza, en base a la cual dicho Gobierno presentó un proyecto de ley a la Legislatura Provincial para permitir la suscripción de las acciones ofrecidas. El referido proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza con fecha 7 de abril de 2021 y por el Senado Provincial con fecha 14 de abril de 2021, autorizándose en consecuencia al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir e integrar, para luego (una vez completada la integración) transferir a la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EMESA), nuevas acciones Clase C de IMPSA por hasta 454.300, sujeto a la efectiva participación del Estado Nacional en la suscripción e integración del paquete mayoritario de las nuevas acciones Clase C.

Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2021, el Directorio de IMPSA aprobó la presentación de una solicitud de aporte de capital al “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo” (FONDEP), conforme al artículo 14 del Reglamento de Acceso al FONDEP aprobado mediante Resolución N° 102/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y en los términos previstos en el inciso d) del artículo 7 del Decreto N° 606/2014, mediante la cual se solicitó al FONDEP que suscriba nuevas acciones Clase C por un total de 1.362.900.

Finalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 se suscribieron los respectivos Contratos de Suscripción de Acciones con el FONDEP y con la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:

- (i) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y FONDEP: mediante el mismo, el FONDEP suscribió un total de 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por el FONDEP asciende a 1.362.900 (correspondiente al 75% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado; y
- (ii) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y la Provincia de Mendoza: mediante el mismo, la Provincia de Mendoza suscribió, para su posterior cesión a la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EMESA) conforme a lo dispuesto en la Ley Provincial N°



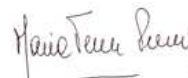
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

9319, un total de 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscrito por la Provincia de Mendoza asciende a 454.300 (correspondiente al 25% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado.

Como resultado de dicha capitalización, el capital social de IMPSA quedó conformado de la siguiente manera: (i) el FONDEP es titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 63,72% del total del capital social y votos de la Sociedad; (ii) la Provincia de Mendoza es titular de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 21,24% del total del capital social y votos de la Sociedad; (iii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPSA Equity Trust) es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 9,78 % del total del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 5,26 % del total del capital social y votos de la Sociedad.

Conforme a lo previsto en los Contratos de Suscripción de Acciones antes mencionados, la Sociedad utilizó los fondos obtenidos de la suscripción de las nuevas acciones emitidas para la implementación del Plan de Recomposición de la Estructura de Capital de la misma y, en particular, para dotar a la Sociedad del capital de trabajo necesario para la continuidad, desarrollo y crecimiento de sus operaciones.

Con fecha 14 de junio de 2022 se dictó el Decreto N° 326/2022, cuyo artículo 6° dispone que “IMPSA S.A. (IMPSA) y sus sociedades totalmente controladas, Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U., continuarán operando como sociedades anónimas, en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias y no les será aplicable legislación o normativa administrativa que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, mientras el Estado Nacional o cualquiera de las entidades que forman parte del Sector Público Nacional mantengan una participación mayoritaria -u otra forma de control- en las mismas, dichas empresas podrán efectuar contrataciones en el marco del procedimiento previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 8 del Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios” (es decir, conforme al mecanismo de selección por contratación directa interadministrativa previsto en el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”).

Conforme al citado Decreto, se ha ratificado el estatus legal de IMPSA (y sus subsidiarias Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA- y Transapelt S.A.U.) como sociedades comerciales en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley General de Sociedades, exceptuadas por consiguiente de la aplicación de las normas relativas a la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación (tales como las incluidas en la Ley de Administración Financiera y disposiciones relacionadas).

Por otra parte, en la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022 se aprobó la reforma del Estatuto Social a fin de incorporar a la Sociedad un Comité de Auditoría en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Capitales. A la fecha, dicho Comité de Auditoría se encuentra conformado y en funciones. Si bien la creación de dicho Comité no resultaba obligatoria para IMPSA, se consideró que la misma resultará beneficiosa para la Sociedad, ya que implica una mejora en la calidad organizacional y contribuye a continuar el camino iniciado en pos de adoptar las mejores políticas de Gobierno Corporativo a nivel nacional e internacional, así como a una mayor transparencia y control de gestión.



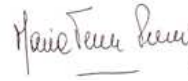
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

Adicionalmente, en cumplimiento del “Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital” de la Sociedad incluido en el APE 2020 (según se describe más adelante) y de los términos y condiciones de los títulos de deuda emitidos en el marco del mismo, con fecha 28 de abril de 2023 la Asamblea de Accionistas aprobó la autorización para solicitar a la Comisión Nacional de Valores el ingreso de IMPSA al régimen de oferta pública de acciones y para el listado de una o más clases de acciones en uno o más mercados autorizados, delegándose en el Directorio las facultades necesarias para determinar los términos y condiciones correspondientes y demás cuestiones necesarias para la implementación de lo resuelto, incluyendo el listado de las Acciones Clase A y Clase B (es decir, las acciones que actualmente se encuentran en los Fideicomisos de Acciones antes descriptos) en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”).

Posteriormente, con fecha 4 de abril de 2023 se suscribió la documentación que implementó una nueva asistencia financiera para capital de trabajo por parte del FONDEP, la cual se otorgó mediante un Aporte Reembolsable por un monto de hasta 1.300.000 (el cual representaba alrededor de un 50% del total de dos facturas emitidas al Ejército Argentino en el marco de los contratos suscriptos con dicho cliente, que se encontraban en proceso de pago por parte de la Tesorería del Tesoro Nacional). Conforme a los términos y condiciones de tal financiamiento, IMPSA debió destinar los fondos provenientes del mismo exclusivamente y en su totalidad a fondear el capital de trabajo de la Sociedad, el desarrollo de actividades productivas y sus costos de estructura, lo cual fue también certificado mensualmente por el auditor externo de la Sociedad. Asimismo, los términos del financiamiento otorgado preveían que su reintegro debía efectuarse en un solo pago, contra el cobro de las facturas referidas anteriormente. Por ello, habiéndose producido el cobro de las facturas en cuestión, con fecha 28 de julio de 2023, la Sociedad procedió a efectuar la devolución del mismo con los intereses pactados, dando de esta forma por terminada la asistencia financiera y devuelto el seguro de caución oportunamente otorgado.

A su vez, en su reunión de fecha 29 de mayo de 2023, el Directorio de la Sociedad, en uso de las facultades delegadas en el mismo por Asamblea antes citada y a fin de implementar lo resuelto por la misma, resolvió, entre otras cuestiones, (i) autorizar a la Sociedad a solicitar el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la CNV de la totalidad de su capital social; (ii) conforme a lo previsto en los compromisos asumidos en los títulos de deuda emitidos en el marco del APE 2020, autorizar en esta instancia a la Sociedad a solicitar el listado y negociación de las Acciones Clase A y de las Acciones Clase B en BYMA y en el MAE, sin perjuicio de la facultad del Directorio de incluir a las Acciones Clase C dentro de la referida solicitud en cualquier momento durante el trámite de autorización, si así lo resolviera en uso de las facultades delegadas por la Asamblea; y (iii) autorizar a la Sociedad a solicitar a la Caja de Valores S.A. que oportunamente actúe como agente depositario global de las acciones listadas, conforme a los términos que se acuerden con la misma.

Adicionalmente, con fecha 14 de diciembre de 2023, la Sociedad suscribió un compromiso previo de fusión (el “Compromiso Previo”) con su subsidiaria 100% controlada Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA-, conforme fuera aprobado por los Directorios de ambas compañías en esa misma fecha. De acuerdo a lo previsto en el Compromiso Previo, IMPSA e ICSA dispusieron fusionar sus actividades mediante la absorción por parte de IMPSA, y la incorporación a su patrimonio, de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y el patrimonio neto de ICSA, que se disolvió sin liquidarse, continuando en consecuencia IMPSA, como sociedad incorporante, con todas las actividades comerciales desarrolladas por ICSA a partir del 1° de enero de 2024, fecha establecida en el Compromiso Previo como “Fecha Efectiva de Fusión”. El Compromiso Previo incluye los correspondientes estados de situación financiera especiales de fusión al 30 de septiembre de 2023 (que constituyen los balances especiales de fusión requeridos por la legislación aplicable) de IMPSA y de ICSA, así como el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2023 (que constituye el balance consolidado de fusión requerido por la legislación aplicable), los cuales fueron también aprobados por los respectivos Directorios de las sociedades fusionantes, y cuentan con los correspondientes dictámenes de Contador Público independiente e



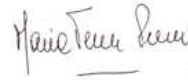
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

informes de Comisión Fiscalizadora. La fusión está sujeta a las disposiciones de los artículos 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades, los artículos 80, inc. a), 81 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (y los artículos 172 a 176 de su Decreto Reglamentario), así como a las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), y las demás normas legales y reglamentarias aplicables. Adicionalmente, con fechas 22 y 23 de abril de 2024, respectivamente, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ICSA y de la Sociedad aprobaron la fusión y la totalidad de la documentación relativa a la misma, procediéndose a la publicación de los correspondientes avisos requeridos por el artículo 83, inciso 3) de la Ley General de Sociedades.

La fusión descripta no implicó cambios en el patrimonio de IMPSA ni en el desarrollo normal de sus operaciones ni de las que ICSA desarrollara hasta la Fecha Efectiva de Fusión, estableciéndose que, a partir de dicha fecha, (i) la totalidad de los empleados de ICSA continuó desarrollando sus tareas desde IMPSA, (ii) el Directorio de IMPSA tomo a su cargo la administración de las operaciones de ICSA, con suspensión de los miembros del Directorio de esta última, y (iii) las operaciones que pueda desarrollar ICSA se consideran efectuadas por cuenta y orden de IMPSA. Adicionalmente, teniendo en cuenta que IMPSA es titular del 100% del capital social de ICSA, la fusión no resultó en un aumento del capital social de IMPSA ni en una modificación de su estatuto social.

La fusión permitió centralizar la gestión de ambas sociedades bajo una única organización, logrando ventajas operativas y económicas relacionadas con una mayor eficacia y eficiencia operativa, la utilización optimizada de los recursos disponibles, de las estructuras técnicas, administrativas y financieras, y la racionalización y reducción de los costos asociados, entre otras cuestiones descriptas en el Compromiso Previo, en particular, atento a la vinculación administrativa y de gestión existente entre ambas sociedades y a la complementariedad de las actividades de IMPSA e ICSA (derivada del control societario que la primera ejerce sobre la segunda al ser ICSA una sociedad anónima unipersonal cuyo único accionista es IMPSA).

b) Situación de la Sociedad

1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPSA y en favor de la cual IMPSA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPSA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPSA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2017”). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el “Juzgado”) para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la “Ley de Concursos y Quiebras”). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.



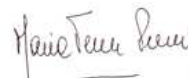
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a “IMPSPA S.A.”, además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

La nueva deuda resultante del APE 2017 consistió en: (a) Obligaciones Negociables con Oferta Pública emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) conforme a las siguientes clases (i) Clase I denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar Linked) “Par”, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031; (ii) Clase II denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar Linked) “Discount” (con descuento) a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; (iii) Clase III denominadas en Pesos “Par”, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031; y (iv) Clase IV denominadas en Pesos “Discount” (con descuento), a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; (b) Obligaciones Negociables sin Oferta Pública; (c) títulos en serie regidos por ley de Nueva York, que incluyen las Obligaciones Negociables con Oferta Pública Clase VI denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses “Discount” (con descuento), a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025; y los Par Senior Notes Due 2031 y los Discount Senior Notes Due 2025; y (d) Contratos de Préstamo con acreedores bilaterales, incluyendo, entre otros, a Inter-American Investment Corporation e Inter-American Development Bank, Export Development Canada, y Corporación Andina de Fomento.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSPA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPSPA tenía razonables expectativas de obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSPA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSPA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.



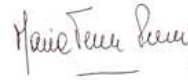
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPSA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPSA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, en agosto y septiembre de 2019 IMPSA logró suscribir cartas acuerdo sujetas a ciertas condiciones con los principales acreedores de la Sociedad nucleados en el Comité de Acreedores establecido conforme al APE 2017, mediante las cuales se establecieron los términos principales para una extensión del período de gracia para el pago de intereses y otras sumas adeudadas bajo los títulos de deuda emitidos en el marco del mismo, a fin de permitir a IMPSA concentrar sus recursos en sus operaciones y posibilitar la concreción de un proceso ordenado de venta que contemplara una reestructuración integral de la deuda. Tal como se informara oportunamente al mercado, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de (1) notificar al mismo acerca de la firma de las cartas acuerdo antes referidas; y (2) solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE 2020”), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado para avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a IMPSA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPSA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos” (PAEERP) (el “Programa”), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las “Empresas No MiPyMEs” consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de “los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”. IMPSA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la “Oferta de APE”) (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su “Plan Integral para la



DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

Recomposición de la Estructura de Capital”, a desarrollarse en 3 etapas, a saber:

- **Etapa 1:** Reestructuración de deuda en los términos de la Oferta de APE. Los términos principales que conformaron la Oferta de APE fueron los siguientes:

1. *Tipo de instrumentos:* Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:
 - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
 - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
 - Nuevo Bono Internacional
 - Nuevos Préstamos
2. *Monto de Nueva Deuda:* El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la “Fecha de Corte”), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).
3. *Moneda de la Nueva Deuda:* Dólares Estadounidenses (US\$).
4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US\$ 1 por cada US\$ 1 de Deuda Elegible.
5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.
6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.
7. *Pago por Excedente de Efectivo:* Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPSA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.
8. *Otros términos:* Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPSA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, conforme a sus términos.

- **Etapa 2:** Capitalización de IMPSA mediante un aumento de capital a efectuarse mediante la emisión de una nueva clase de acciones ordinarias (Acciones Clase C), en un monto que asegure una adecuada capitalización de



DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

IMPESA a fin de brindarle el capital de trabajo necesario para la continuidad, desarrollo y crecimiento de sus operaciones.

- **Etapas 3:** Listado de las Acciones Clase A y B para su venta en el mercado, a cuyo fin se establece en los documentos de la reestructuración el compromiso de IMPESA de someter a consideración de sus accionistas, dentro de un plazo no menor a 18 meses ni superior a 24 meses luego de la emisión de las Acciones Clase C, la autorización para que la Sociedad solicite su ingreso al régimen de oferta pública de acciones y la cotización y listado de sus Acciones Clase A y Acciones Clase B (es decir, de las acciones actualmente depositadas en los Fideicomisos de Acciones) en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico y, sujeto a la correspondiente asamblea de accionistas a ser convocada al efecto y a lo que dispongan los Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPESA, proceder en la forma prevista en el mismo para su venta en dichos mercados. El producido de la venta de estas acciones no cancelará los montos adeudados bajo la Nueva Deuda, sino que será una compensación adicional para los acreedores Beneficiarios.

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representaban el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE.

En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras.

Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020, IMPESA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Habiéndose cumplido con la Etapa 1 del “Plan de Recomposición de la Estructura de Capital” de IMPESA en la forma antes descripta, IMPESA procedió a cumplir con la Etapa 2, mediante la celebración, con fecha 16 de marzo de 2021, de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, la cual aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPESA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

IMPESA se encuentra implementando la última etapa del Plan antes descripto en los términos establecidos en la Oferta de APE, conforme se describe en el último párrafo del apartado a) de esta Nota 1.



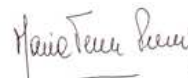
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 11.

3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) adoptó la resolución “A” 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación “A” 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el “MLC”). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación “A” 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios. A continuación se describen las normativas cambiarias de mayor relevancia:

1. **Restricciones generales para el acceso al MLC:** se establecen ciertos requisitos generales para todas las operaciones de egreso, que son adicionales a los requisitos que sean aplicables en cada caso de conformidad con las normas de exterior y cambios (texto ordenado según Comunicación “A” 6844, 7272, 7422, 7914 y modificatorias) (las “Normas”). Para operaciones que correspondan a egresos por el MLC, las entidades deberán requerir la presentación de una declaración jurada del cliente en la que conste información sobre operaciones con diversos títulos, un compromiso a no realizar ciertas operaciones con títulos y otros activos y, en el caso de personas jurídicas, información sobre controlantes, vinculadas y sobre operaciones de la sociedad con ellos. Asimismo, de acuerdo con la Comunicación “A” 7030 (según la misma fuera modificada y/o complementada), la entidad interviniente deberá contar con la conformidad previa del BCRA para cursar la operación solicitada por el cliente, excepto que cuente con una declaración jurada en la que se deje constancia que: (1) al momento de acceso al MLC, sus tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no posee activos externos líquidos disponibles al inicio del día en que solicita el acceso al MLC por un monto superior equivalente a US\$100.000; y (2) se compromete a liquidar en el MLC, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020. La presentación de esta declaración jurada no resultará de aplicación para los egresos de ciertas operaciones específicas establecidas en las Normas. Finalmente, se establece la necesidad de contar con la autorización previa del BCRA para cualquier operación de egreso respecto de (i) las personas incluidas en la base de datos de documentos o facturas apócrifos de la AFIP; y (ii) aquellos sujetos que estando obligados a inscribirse en el registro de información cambiaria de exportadores e importadores (“RICEI”) no lo hicieran.
2. **Liquidación de cobros de exportaciones de bienes:** se establece la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a ciertas exportaciones oficializadas a partir del 2 de septiembre de 2019, en un plazo contado desde el cumplimiento de embarque que varía según el producto, o de 5 días hábiles desde el cobro, el que sea menor. Se establece la obligación ingresar y liquidar en el MLC los desembolsos bajo nuevas prefinanciaciones, posfinanciaciones y anticipos de exportación en un plazo de 5 días hábiles desde



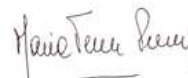
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

el desembolso. Conforme el Decreto 28/2023 se permite liquidar el 80% por el MLC y el 20% restante mediante operaciones con títulos ("Contado con Liquidación"). Los montos en moneda extranjera percibidos por el cobro de siniestros por coberturas contratadas deberán ser liquidados en el MLC en la medida en que cubran el valor de los bienes exportados. Asimismo, se establecen diversas disposiciones en materia de régimen de seguimiento de cobros de exportaciones de bienes, excepciones a la obligación de ingreso, permisos en gestión de cobro, entre otras. En adición a lo anterior, de acuerdo con el Decreto N°661/2019 se dispuso que el cobro de los beneficios a la exportación previstos en la sección X del Código Aduanero estará sujeto a que los exportadores hayan previamente ingresado al país y/o negociado en el MLC las correspondientes divisas de acuerdo con la normativa vigente. Sujeto a ciertos requisitos, se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones de bienes a la cancelación de ciertos endeudamientos, prefinanciaciones, anticipos, financiaciones, posfinanciaciones y repatriaciones. Las normas también permiten aplicar cobros de exportaciones a la cancelación de otros endeudamientos financieros en la medida en que se cumplan las condiciones previstas en el punto 7.9 de las Normas. De la misma manera, en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el Decreto N°234/2021 (según fuera modificado y complementado) y en el punto 7.10 de las Normas se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones al (i) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de deudas por la importación de bienes y servicios; (ii) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior; (iii) pago de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados; (iv) la repatriación de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controlantes de entidades financieras locales. Las Normas también permiten, sujeto a ciertos requisitos, aplicar cobros de exportaciones al pago de financiaciones de importaciones de bienes.

3. **Obligación de ingresar y liquidar los cobros de exportaciones de servicios:** se dispone la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a exportaciones de servicios (servicios prestados a no residentes) dentro de los 5 días hábiles de su cobro. Sin perjuicio de esta norma general, las Normas autorizan a los exportadores a aplicar los cobros de sus exportaciones de servicios para garantizar o cancelar endeudamientos financieros específicos y al pago de repatriaciones de inversiones directas de no residentes, siempre que se reúnan las condiciones y exigencias previstas en la Comunicación "A" 7272 y sus modificatorias. Conforme el Decreto 28/2023 se permite liquidar el 80% por el MLC y el 20% restante mediante operaciones de Contado con Liquidación.
4. **Normas aplicables a los endeudamientos financieros con el exterior:** se establece el requisito de ingresar y liquidar en el MLC el producido de nuevos endeudamientos financieros con el exterior que se desembolsen a partir del 1 de septiembre de 2019 como condición para el acceso al MLC para efectuar pagos en virtud de dichos endeudamientos. Las normas no fijan un plazo específico para el ingreso y liquidación, y permiten evitar la liquidación del desembolso en el MLC (no así su ingreso) en la medida en que se cumplan ciertos requisitos relativos al ingreso y aplicación de los fondos. Adicionalmente, se autoriza el acceso al MLC a residentes para la cancelación en el exterior de los servicios de capital e intereses de emisiones de títulos de deuda con registro en el exterior concertadas a partir del 5 de febrero de 2021 y que hayan sido parcialmente suscriptas en moneda extranjera en el país, en la medida que se cumplan diversos requisitos relativos a los términos de los títulos, los suscriptores de los mismos, la liquidación de los fondos y la calidad de exportador del deudor. Asimismo, se establece como condición para acceder al MLC para el repago de deudas comerciales y financieras que la deuda en cuestión se encuentre declarada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. También se requiere la conformidad previa del BCRA para el acceso al MLC para la precancelación de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas por entidades financieras locales, cuando no correspondan a los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito. Sujeto al cumplimiento de las



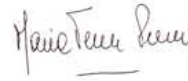
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

obligaciones descriptas en el párrafo anterior, las Normas autorizan el acceso MLC para el repago de los servicios de deudas financieras con el exterior a su vencimiento o con hasta 3 días hábiles de anticipación. No será necesaria la conformidad previa del BCRA para la precancelación con más de 3 días hábiles antes del vencimiento de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior en la medida que se verifique el cumplimiento de ciertas condiciones respecto al momento de la precancelación, la vida promedio de los endeudamientos y su monto. Asimismo, de conformidad con las Normas, se autoriza el acceso al MLC para la precancelación de intereses en la medida que dicha precancelación tenga lugar en el marco de un proceso de canje de títulos de deuda y se satisfagan diversas condiciones relativas a los montos y a vida promedio de los títulos. A los fines del acceso al MLC para el pago de servicios de deuda se autoriza el acceso al deudor o al fiduciario del fideicomiso local que pudiera haber sido constituido para garantizar el pago de la deuda, en la medida en que se compruebe que el deudor hubiera tenido acceso al MLC para dicho pago. En el caso de vencimientos de capital entre el 15 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2023 de ciertos endeudamientos financieros con el exterior, el acceso al MLC se limita al 40% del vencimiento respectivo debiendo refinanciar el remanente con una vida promedio de al menos 2 años. Existen ciertas excepciones y normas específicas sobre la manera de cumplir con estas restricciones. Asimismo, en el caso de pago de servicios de deuda a acreedores vinculados, existen restricciones adicionales y necesidad de contar con autorización previa del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2024.

5. **Relevamiento de Activos y Pasivos Externos:** el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.
6. **Pago de importaciones de bienes y servicios:** respecto de las importaciones de bienes nacionalizados o servicios prestados antes del 13 de diciembre de 2023 los importadores no tendrán acceso al MLC, excepto cuando, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, la entidad verifique que: (i) el pago corresponda a operaciones financiadas o garantizadas hasta el 12.12.23 por entidades financieras locales o del exterior; o; (ii) el pago corresponda a operaciones financiadas o garantizadas hasta el 12.12.23 por organismos internacionales y/o agencias oficiales de crédito; o (iii) el cliente cuenta por el equivalente al monto a pagar con una "Certificación por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural (Decreto N° 277/22)"; o (iv) el pago es concretado mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL); o (v) el pago es concretado a partir del 10.2.24 por una persona humana o una persona jurídica que clasifique como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de "Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa" y se cumple ciertas condiciones. En cuanto a las importaciones de bienes nacionalizadas partir del 13.12.23 se permite en acceso al MLC a partir de la fecha de nacionalización y hasta un plazo de 180 días, dependiendo del tipo de producto. Se admiten pagos antes de la fecha correspondiente en la medida en que la operación sea financiada con ciertas condiciones. En cuanto a servicios prestados o devengados a partir del 13.12.23, se permite el acceso al MLC luego de los 30 días de la fecha de prestación o devengamiento del servicio (salvo ciertos servicios exceptuados de este plazo). Dicho plazo se extiende a 180 días en caso de servicios prestados por vinculadas.
7. **Enajenación de activos no financieros no producidos:** la percepción por parte de residentes de sumas en moneda extranjera por la enajenación a no residentes de activos no financieros no producidos debe ingresarse y liquidarse en el MLC dentro de los 5 días hábiles de la fecha de percepción de dichos fondos ya sea en el país o en el exterior o de su acreditación en cuentas del exterior.



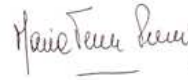
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

8. **Formación de activos externos de personas jurídicas y operaciones de derivados:** se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para la formación de activos externos (atesoramiento e inversiones en el exterior) de personas jurídicas residentes. Se admite el acceso al MLC para el pago de primas, constitución de garantías y cancelaciones que correspondan a operaciones de contratos de cobertura de tasa de interés por las obligaciones de residentes con el exterior declaradas y validadas, en caso de corresponder, en el “Relevamiento de activos y pasivos externos”, en tanto se cumplan los requisitos que imponen las normas aplicables.
9. **Restricciones adicionales:** se establecieron restricciones adicionales para beneficiarios de diferentes créditos y/o subsidios estatales. Entre otras restricciones, los beneficiarios de los créditos establecidos en el artículo 9 del Decreto N°332/2020, según fuera modificado, no podrán hasta su total cancelación: (1) acceder al MLC para realizar operaciones correspondientes a formación de activos externos de residentes, remisión de ayuda familiar y derivados; y/o (2) vender títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a otras entidades depositarias. Asimismo, mediante diversas resoluciones de la Comisión Nacional de Valores se establecieron ciertas restricciones para las operaciones de venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, o adquisición de activos externos, incluyendo el establecimiento de un plazo mínimo de tenencia de tales valores negociables.
10. **Operaciones en moneda extranjera entre residentes:** se prohíbe el acceso al MLC para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes concertadas a partir del 1 de septiembre de 2019 excepto por ciertos casos específicos establecidos en las normas aplicables. Respecto de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas a residentes por bancos locales: (a) deberán ser liquidadas en el mercado local de cambios al momento de su desembolso; y (b) se otorgará acceso al MLC para su cancelación en la medida en que se hubiera cumplido la mencionada obligación.
11. **Canje y arbitraje y operaciones con títulos valores:** estas operaciones podrán realizarse con clientes sin la necesidad de contar con conformidad previa del BCRA en la medida que, de instrumentarse como operaciones individuales pasando por pesos, puedan realizarse sin dicha conformidad de acuerdo con las normas cambiarias vigentes. Las personas que posean facilidades de crédito pendientes de pago en pesos alcanzadas por las Comunicaciones “A” 6937, “A” 6993, “A” 7006 y “A” 7082 del BCRA y sus complementarias (es decir, facilidades de crédito a tasas de interés subsidiadas) no podrán vender valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a otras entidades depositarias del exterior hasta tanto hayan cancelado totalmente tales facilidades.
12. **Anticipo de operaciones cambiarias:** las entidades autorizadas locales a operar en cambios deberán remitir al BCRA, al cierre de cada jornada y con una antelación de 2 días hábiles, la información sobre las operaciones de egresos que impliquen un acceso al MLC por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a US\$10.000. Los clientes deberán proporcionar la información necesaria a tales entidades.
13. **Certificación de Aumento de Exportaciones:** el BCRA aprobó el régimen de “Certificación de aumento de exportaciones de bienes” de conformidad con el cual los exportadores que obtengan la mencionada certificación podrán acceder al MLC sin la necesidad de conformidad previa del BCRA cuando dicha conformidad fuera necesaria, por hasta el monto de la certificación para la realización de pagos al exterior de obligaciones devengadas con el exterior. Las certificaciones pueden ser utilizadas exclusivamente con el objeto de cancelar, a partir de la fecha de su vencimiento, obligaciones devengadas con el exterior.



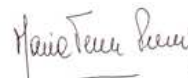
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

14. **Régimen especial para empresas con participación del Estado Nacional:** además de lo detallado respecto de los Pagos de importaciones de bienes y servicios más arriba, todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias están exentas de (a) el requisito establecido en el punto 10.4.2.6. de la Normas según el cual el pago de importaciones a través del MLC se condiciona a que la empresa no registre situaciones de demora en la regularización de pagos con registro de ingreso aduanero pendiente realizados a partir del 2 de septiembre de 2019; (b) el requisito establecido en el punto 10.4.2.7 de las Normas según el cual se requiere conformidad previa del BCRA para el pago de importaciones a través del MLC cuando la empresa registre por operaciones anteriores al 2 de septiembre de 2019, una condena o un sumario en materia penal cambiario en trámite, en ambos casos, por infracciones al artículo 1º inciso c) de la Ley N°19.359 relativas a regímenes de pagos por importaciones de bienes. Asimismo, la Comunicación “A” 7798 autorizó el acceso al MLC a estas organizaciones para efectuar formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía cuando se cumplan ciertas condiciones.

4. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024 del 51,62% y para el año 2023 de un 211,4%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 6,13% y 356,3% para ambos períodos, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

c) Aspectos comerciales

Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad se encontraba trabajando en los siguientes proyectos, los cuales están en diferentes estados de avance en su construcción y montaje:

División Hydro

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.390.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscripto por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;



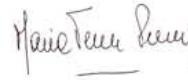
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

- Central José Antonio Páez: durante el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodets tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;
- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: durante el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltoza y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: durante el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá ("EBY") adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromecánica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.019.000.

El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 21.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre del 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato para IMPSA es de US\$ 20.933.000;

- Yacyreta Servomotores Vertedero: durante el segundo trimestre del 2022, IMPSA ha firmado un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US\$ 1.138.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.393.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 55.826.000.

La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPSA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPSA y CGGC. Siendo que hasta la fecha CGGC no ha tenido participación alguna en la ejecución del contrato y



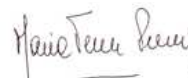
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

manifestara expresamente su decisión de no participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPSA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPSA.

- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US\$ 4.063.000;
- Central Hidroeléctrica Salto Grande: la Sociedad fue adjudicada para realizar la inspección técnica de 7 compuertas de vertedero de la central. El monto del contrato asciende a US\$ 234.000;
- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor es aproximadamente US\$ 2.153.000;
- Quebrada de Ullum Parte 2: en el mes de junio de 2023 IMPSA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US\$ 1.790.000; y
- ENARSA II: el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas cuya concesión vence en 2024, por un monto de US\$ 3.330.000; y
- Canisters: el 8 de noviembre de 2023 IMPSA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US\$ 22.600.000 aproximadamente.

División WIND

- Fortescue – Hidrógeno Verde: el 12 de enero de 2022 IMPSA fue encomendada para la instalación de 16 mástiles de medición de viento con sus instrumentos en la Provincia de Río Negro. El monto del contrato era de US\$ 3.000.000. A la fecha de los presentados estados financieros se ha firmado una reducción del alcance, por el cual la Sociedad sólo debía llevar a cabo la provisión de equipos de medición y torres anemométricas, lo que ya se encuentra cumplimentado y por lo tanto el contrato finalizado;
- Refuncionalización El Jume: en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US\$ 1.454.000.

División Nuclear

- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: en diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US\$ 71.888.000;



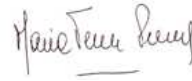
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US\$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;
- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes, por un monto de US\$ 4.290.000; y
- Contenedores CO60 Guri I: en el mes de agosto del corriente año IMPSA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US\$ 598.000.

División Oil & Gas / Hidrógeno

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 8.135.000; y
- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US\$ 3.355.000.

División Fotovoltaico

- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US\$ 38.028.000;
- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPSA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US\$ 49.117.000;
- Parque Solar Helios Santa Rosa II: el 6 de junio de 2023 se firmó un contrato con Tassaroli S.A. para la ampliación del parque solar Santa Rosa I por 6MW por un monto de US\$ 1.676.000. El mismo incluye desde el diseño hasta la puesta en marcha del nuevo parque; y
- Tocota y Planta H2V: en agosto de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico y una planta de hidrógeno verde. El monto del contrato es de US\$ 22.750.000.

División Grúa

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US\$ 11.071.000;



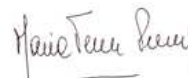
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

- La Sociedad logró la adjudicación de un proyecto en el exterior para la fabricación de grúas de puerto, este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias.

División Defensa

- Ejército VC TAM 2C: IMPSA ha firmado un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 590.000.

Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US\$ 11.981.000; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US\$ 6.248.000;

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPSA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US\$ 252.000;
- Bateas-Faldones: IMPSA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US\$ 2.600.000, en el mes de julio 2023; y
- Fabricaciones Militares: en el mes de agosto de 2023 se firmó un contrato con FMSE para el suministro de una estación transformadora más una línea de alta tensión de 132 KV, por un importe de US\$ 8.985.000;

Otros proyectos

- CENTEC: IMPSA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado “Centro tecnológico en energías renovables”. Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPSA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma 742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de 647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;
- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN -, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US\$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;
- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPSA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al proyecto denominado “adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPSA”, identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de



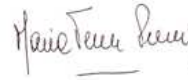
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde el vencimiento del periodo de gracia a una tasa del 18% anual, e IMPSA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia;

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPSA como Subcontratista nominado por el cliente.

Otras consideraciones (información no cubierta por el informe del auditor)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el monto de certificación pendiente por contratos en ejecución (backlog), sumado al de contratos adjudicados en etapa de cierre comercial e inicio de tareas, totaliza un valor aproximado de US\$ 709.465.000.

d) Ley Presupuesto 27701 año 2023

Conforme Ley 27701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPSA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio rigió durante el ejercicio 2023 y continuará por la vigencia del presupuesto 2024 prorrogado por el Decreto 88/2023.

e) Ley de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la ley 27506 se creó el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPSA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos nacionales que será equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.

f) La nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período, en principio, podrían generar incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Sociedad estima que, habiéndose ya aprobado y homologado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial, habiéndose concretado el aumento de capital descrito en la referida nota y su suscripción total por el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, así como la financiación mencionada en la nota 11.4, y tomando en cuenta la firma de gran cantidad de contratos en los años 2022 y 2023, dichas circunstancias son suficientes para mitigar dichas incertidumbres. En caso que en el futuro pudiera registrarse algún cambio significativo adverso en dichas circunstancias, la Sociedad evaluaría la búsqueda de alternativas financieras que permitan la mitigación de las mismas, incluyendo, en su caso, la eventual solicitud de un posible compromiso de asistencia a los principales accionistas u otras soluciones o estructuras disponibles en el mercado. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento



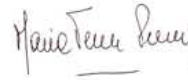
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros intermedios consolidados condensados de la Sociedad han sido preparados sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34, “Información financiera intermedia. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado por la Resolución Técnica N° 43) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

La presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que se han preparado de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Cada vez que fuera necesario, las cifras comparativas han sido reclasificadas de acuerdo con cambios de exposición del período en curso.

Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos (\$), la moneda legal en la República Argentina.

2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de la revaluación de determinados activos no corrientes (ver nota 2.7) y de la valuación de las inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, tal como se describe en la nota 2.5. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando alguna técnica de valoración. Para efectos de reportes financieros las mediciones a valor razonable son categorizadas en tres niveles (Nivel 1, 2, 3), basado en el grado en los cuales los datos de entradas son observables, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2: Datos de entrada distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, tanto directa como indirectamente; y
- Nivel 3: Datos de entrada para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables del mercado.



DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

La preparación de estados financieros consolidados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF y cambios de políticas contables

Nuevas NIIF's adoptadas a partir del presente período

Las NIIF o interpretaciones CINIIF adoptadas a partir del presente período son:

- Modificaciones a la NIC 1 Aclaración Clasificación de pasivos como corriente- no corriente.
- Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta seguida de arrendamientos.
- Modificaciones a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenios.
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de Financiación de Proveedores.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas NIIF's emitidas pero no adoptadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024:

- Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad (1)
- NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros (2)

(1) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, con aplicación anticipada permitida.

Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y qué revelaciones realizar en notas a los estados financieros.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

(2) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotales (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las "medidas de desempeño definidas por la gerencia" para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.



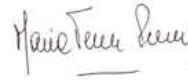
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de IMPSA incluyen los estados financieros consolidados de la Sociedad, los de sus sociedades y uniones transitorias de empresas controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el poder para gobernar las políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros de las sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto y entidades asociadas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de esos estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidos a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 31 de marzo de 2024 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de marzo de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la Sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto.

Las sociedades controladas y las sociedades en las que se ejerce un control conjunto cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados son las siguientes:

2.4.1 Consolidación integral

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación			
			31.03.2024		31.12.2023	
a) Controladas en forma directa						
• Controladas en el país						
Transapelt S.A.U.	Argentina	Transporte	100	%	100	%
Ingeniería y Computación S.A.U.	Argentina	Energías renovables	-	%	100	%
• Controladas en el exterior						
IMPSA International Inc.	Estados Unidos	Servicios	100	%	100	%
IMPSA de Colombia	Colombia	Energías renovables	100	%	100	%
Marclaim S.A.	Ecuador	Energías renovables	99,98	%	99,98	%
IMPSA Caribe C.A.	Venezuela	Energías renovables	100	%	100	%
ICSA do Brasil Ltda.	Brasil	Energías renovables	99,99	%	99,99	%
Enerwind Holding C.V.	Holanda	Sociedad holding de energías renovables	99,99	%	99,99	%

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

2.5 Entidades controladas en conjunto

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser una “operación conjunta” o un “negocio conjunto”. La clasificación de un acuerdo conjunto en una operación conjunta o en un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En cambio, un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Cuando la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta”, reconoce en relación con su participación en esa operación, sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente y los ingresos y gastos procedentes de su participación en la venta y en los gastos incurridos por la operación conjunta sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sociedad participa en un “negocio conjunto” reconoce su participación en ese negocio como una inversión y contabiliza esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Cuando la Sociedad realiza operaciones con aquellas entidades controladas de forma conjunta, las pérdidas y ganancias se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la entidad en la que IMPSA participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidados de IMPSA, de acuerdo con su participación en la operación conjunta, es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2024	2023
Consortio Argentino Paraguay para Yacyretá (CAPY)	Paraguay	Bienes de capital	45,71%	45,71%

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidados de la Sociedad de acuerdo con su participación en la operación conjunta, que es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2024	2023
DISEI S.R.L – ICSA- Unión Transitoria	Argentina	Bienes de capital	67,53%	67,53%



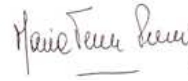
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

2.6 Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido.

Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, excepto que:

- los activos o pasivos por impuesto diferido y las deudas y activos relacionados con acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de acuerdo con NIC 12 *Impuesto a las ganancias* y NIC 19 *Beneficios a los empleados*, respectivamente;
- los instrumentos de deuda o de patrimonio relacionados con el reemplazo por parte de la Sociedad de acuerdos de pagos basados en acciones de la Sociedad adquirida sean medidos de acuerdo con NIIF 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición; y
- los activos que estén clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas* sean medidas de acuerdo con dicha norma.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

2.7 Modelo de revaluación

La Sociedad aplica el modelo de revaluación para Terrenos, Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad, Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 21.793.702 (su equivalente en dólares estadounidenses de 227.681.798) lo que implicó una previsión por desvalorización del rubro de 5.793.260, neta de impuesto a las ganancias. Dicha valuación fue realizada en el proceso de capitalización para la incorporación del Estado Nacional (FONDEP), como accionista mayoritario de la Sociedad, dicha capitalización se implementó mediante la firma de los contratos de suscripción de acciones el día 28 de mayo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un incremento del rubro de 4.778.710. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad requirió una tasación actualizada al Tribunal de Tasaciones de la Nación, la que al momento de emisión de los estados financieros no fue terminada por el organismo producto de la volatilidad de precios en el contexto país que no permite asegurar el valor de plaza.



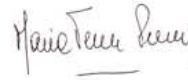
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos. Para Terrenos, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características de los terrenos (por ej: tamaño y ubicación) y los precios de cotización del metro cuadrado de terrenos similares por forma, tamaño y ubicación.

El valor razonable de los Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción o adquisición. Para rodados, máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos. Para estos bienes, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características técnicas (por ej: tipo de bien, estado del bien, antigüedad, etc) y precios de mercado para bienes similares o coeficientes de actualización monetaria

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos no excede su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable.

2.8 Subvenciones de gobierno

La Sociedad ha recibido por parte del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) ayudas en forma de transferencias de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

El tratamiento contable de las mismas consiste en:

- Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, se presentan como partidas deducidas del importe en libros de los activos con los que se relaciona, en el rubro "Propiedad, Planta y Equipos", tal es el caso de FONTAR.

2.9 Documentación respaldatoria

En cumplimiento con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución 629/14, informamos que parte de la documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión se encuentra archivada en los depósitos de la empresa File S.R.L. en su planta domiciliada en calle Roque Saenz Peña y Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza.



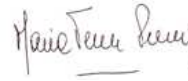
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
Caja y bancos	603.945	322.320
Fondos Comunes de Inversión (Anexo C)	4.274.950	2.173.255
TOTAL	4.878.895	2.495.575

NOTA 4 – CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Cuentas por cobrar	15.657.381	14.127.974
Clientes por contratos de construcción	1.342.612	1.848.457
Documentos a cobrar	20.885	-
SUBTOTAL	17.020.878	15.976.431
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(10.947.390)	(10.326.297)
TOTAL	6.073.488	5.650.134
<u>No corriente</u>		
Cuentas por cobrar	27.391.308	25.388.265
Clientes por contratos de construcción	85.357.108	81.398.757
SUBTOTAL	112.748.416	106.787.022
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(42.861.976)	(40.936.603)
TOTAL	69.886.440	65.850.419

Los saldos de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2022 ascendían a 18.360.419.

Entre otras, existe un avance importante en la construcción de las obras relacionadas con los proyectos de Tocomá y Macagua, que están pendientes de facturación.

El 92,00% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2024 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados.



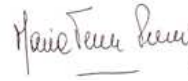
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

Al 31 de marzo de 2024, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 36.939.507, de los cuales se ha provisionado el importe de 9.548.199; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 75.834.609, de los cuales se ha provisionado el importe de 33.339.477; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 27.391.308.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados.

El proyecto Tocomá ha finalizado su obra civil a través de otro contratista, en tanto que IMPSA está en condiciones de poner en operación dos de las diez máquinas, las que se encuentran montadas en el pozo de turbinas. Una tercera turbina tiene el rodete tipo Kaplan y sus mecanismos armados en obra, y el resto de las máquinas cuentan con un porcentaje de fabricación superior al 70%. Asimismo, la Sociedad se encuentra en permanente comunicación y negociación con el cliente CORPOELEC, este último ha expresado la necesidad de darle continuidad al proyecto por la grave situación energética que está atravesando Venezuela, y es crítico, por lo tanto, que los proyectos deban llegar a su finalización en forma completa. El Directorio de IMPSA entiende que la obra será finalizada, considerando que no hay antecedentes en el mundo de cancelación anticipada de obras de tal envergadura y con el mencionado grado de avance. Una muestra e hito relevante es que se ha concretado la firma de la Adenda N° 6 con fecha 25 de febrero de 2022, la que extendió por 60 meses la vigencia del contrato y por la que las partes deberán definir y acordar programáticamente la ejecución del proyecto a los efectos de avanzar con los trabajos, que incluyan programas de ejecución, alcances, montos y cronograma de pagos. Este hito representa el documento más importante firmado pasados más de 6 años desde la firma de la última adenda y la paralización de los trabajos. Adicionalmente, el gobierno de Venezuela elevó en diciembre pasado una propuesta de presupuesto nacional 2024 en el que se prevé asignación de fondos para este proyecto. Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad ha provisionado por prudencia el importe de miles de pesos 18.402.673 sobre los saldos pendientes de facturar, conforme a la política aprobada por el Directorio con fecha 6 de marzo de 2023, consistente en establecer una provisión del 15% en 2022, 15% en 2023 y 70% restante en 2024, en cada caso, sobre los saldos de avance de obra no facturados. Dicha política de provisionamiento fue ratificada por el Directorio en su reunión del 7 de mayo de 2024, sobre la base de los avances en las negociaciones con CORPOELEC para la extensión del contrato por un plazo adicional de dos años, estableciéndose que, antes de la aprobación de los estados financieros anuales, se efectuará una nueva evaluación de los avances que se produzcan a fin de determinar si resulta necesario ajustar la política antes referida.



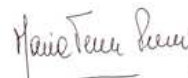
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de créditos por ventas

	31.03.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(10.326.297)	(13.491.072)
Diferencias de conversión	(622.462)	(14.131.300)
Aumentos	-	(540.232)
Disminuciones	1.369	761
Reclasificación	-	17.835.546
Saldos al cierre del período	<u>(10.947.390)</u>	<u>(10.326.297)</u>
<u>No corriente</u>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(40.936.603)	(3.162.366)
Aumentos	-	(2.752.894)
Reclasificación	-	(17.835.545)
Diferencias de conversión	(1.925.373)	(17.185.798)
Saldos al cierre del período	<u>(42.861.976)</u>	<u>(40.936.603)</u>

Para evaluar la recuperabilidad de los créditos por ventas, la Sociedad considera cualquier cambio en la capacidad de pago del deudor desde el otorgamiento del crédito hasta la fecha de cierre de cada período.

Antigüedad de los créditos por ventas vencidos no provisionados

	31.03.2024	31.12.2023
Más 1 año	27.391.308	25.388.265
Saldos al cierre del período	<u>27.391.308</u>	<u>25.388.265</u>

La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye créditos por ventas por 53.809.366 y 51.262.900 al 31 de marzo de 2024 y 31 diciembre de 2023, respectivamente, que están vencidas a esas fechas. El monto de la provisión registrada fue determinado como la diferencia entre el valor contabilizado de estos créditos y el valor presente de las cobranzas esperadas, en el caso de que se prevean. La Sociedad no posee otras garantías sobre estos créditos.



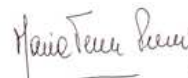
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 5 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

<i>Contratos en ejecución</i>	31.03.2024	31.12.2023
Costos de construcción más ganancias menos pérdidas reconocidas a la fecha	882.575.817	829.846.662
Menos: facturación acumulada	(864.896.908)	(809.454.440)
	17.678.909	20.392.222
<i>Montos reconocidos e incluidos en estos estados financieros como debidos:</i>		
Por clientes por contratos en construcción corriente	1.342.612	1.848.457
Por clientes por contratos en construcción no corriente	42.495.131	40.462.153
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción corriente (Nota 10)	(25.719.160)	(21.504.106)
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción no corriente (Nota 10)	(439.674)	(414.282)
	17.678.909	20.392.222

Los saldos de clientes por contratos de construcción al 31 de diciembre de 2022 ascendían a 11.772.880. Los saldos de anticipos de clientes en relación a contratos de construcción al 31 de diciembre de 2022 ascendían a 3.089.110.

La Sociedad satisface sus obligaciones de desempeño de acuerdo al método de grado de avance, lo que difiere del momento de la facturación y el cobro. Para cada contrato, cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha es superior a la facturación acumulada, el neto entre ambos importes se expone en la línea “Clientes por contratos de construcción” del activo, mientras que cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha son menores a la facturación acumulada, entonces el neto entre ambos importes se expone en la línea “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” en el pasivo.

Los cambios significativos en “Clientes por contratos de construcción” y “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” durante el período se relacionan con los siguientes conceptos: 1) Cambios en el grado de avance de las obras; 2) facturación; 3) efecto de cambios en el tipo de cambio; 4) ajustes derivados de modificaciones contractuales y 5) previsión por incobrables.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el monto acumulado de precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño aún no satisfechas asciende a US\$ 709.465.000 y US\$ 692.050.000, respectivamente, y la Sociedad reconocerá estos ingresos de acuerdo al avance de las obras, que se espera que ocurra a lo largo de varios años, de acuerdo a los plazos de los proyectos respectivos.



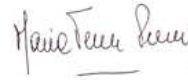
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 6 – OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Deudores varios	115.878	108.903
Anticipos y préstamos a empleados	2.819	1.343
Embargos judiciales	122.758	115.676
Otros	412	413
SUBTOTAL	241.867	226.335
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(647)	(765)
TOTAL	241.220	225.570

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de otros créditos

	31.03.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
SalDOS al comienzo del ejercicio	(765)	(6)
Aumentos	-	(759)
Disminuciones	118	-
SalDOS al cierre del período	(647)	(765)

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Gastos pagados por adelantado	149.534	5.560
Créditos fiscales	890.694	655.189
Anticipos a proveedores	4.161.168	3.943.688
Activos por derecho de uso	14.569	24.023
TOTAL	5.215.965	4.628.460
<u>No corriente</u>		
Créditos fiscales	-	37.035
TOTAL	-	37.035

Los activos subyacentes de los activos de derecho de uso son inmuebles.



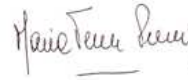
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 8 – INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Materias primas y materiales	15.948.475	14.836.979
Materiales en tránsito	2.965.757	2.965.757
TOTAL	<u>18.914.232</u>	<u>17.802.736</u>

NOTA 9 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**a) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Activo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Otros créditos</i>		
Inverall Construccoes e Bens de Capital Ltda.	5.563.749	5.310.353
Otros	354	341
	<u>5.564.103</u>	<u>5.310.694</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(5.563.749)	(5.310.353)
TOTAL	<u>354</u>	<u>341</u>
<u>Pasivo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Deudas comerciales</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	8.553	7.064
	<u>8.553</u>	<u>7.064</u>
TOTAL	<u>8.553</u>	<u>7.064</u>

Las principales condiciones de estos saldos de activos y pasivos con partes relacionadas son las siguientes:

Créditos:

- Los créditos con partes relacionadas: Estos créditos no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.03.2023</u>
<i>Compra de bienes y servicios</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	-	4
	<u>-</u>	<u>4</u>



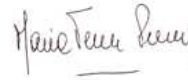
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

A partir del 28 de mayo de 2021, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), controlado por el Gobierno Nacional de la República Argentina, tiene un 63,72% de participación en el capital y votos de la Sociedad y por lo tanto tiene control sobre la misma. Por otro lado, la Provincia de Mendoza tiene un 21,24% de participación en el capital y votos de la Sociedad, teniendo influencia significativa sobre la misma.

Con respecto a los saldos y transacciones con el Gobierno Nacional de la República Argentina y la Provincia de Mendoza (y otras entidades dependientes de los mismos), la Sociedad aplicó la exención prevista en el párrafo 25 de NIC 24.

Con posterioridad al 28 de mayo de 2021 y hasta el cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, la Sociedad no incurrió en transacciones significativas con sus accionistas como tales.

Las transacciones colectivamente, pero no individualmente, significativas se vinculan con contratos de servicios a entidades dependientes del Gobierno Nacional, el pago de impuestos nacionales y cargas sociales al Gobierno Nacional de la República Argentina, y el pago de impuestos provinciales a la Provincia de Mendoza.

Adicionalmente, hay saldos de deudas financieras con bancos dependientes del Gobierno Nacional, que fueron tomados antes de que el Gobierno Nacional fuera parte relacionada.

NOTA 10 – DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Cuentas por pagar	14.557.401	13.121.176
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	25.719.160	21.504.106
Remuneraciones y cargas sociales	2.671.834	1.858.883
TOTAL	42.948.395	36.484.165
<u>No corriente</u>		
Cuentas por pagar	8.804.070	7.942.719
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	439.674	414.282
Remuneraciones y cargas sociales	2.434	2.294
TOTAL	9.246.178	8.359.295



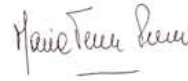
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 11 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	9	-
Pasivo por arrendamientos (Nota 11.5)	15.900	25.355
TOTAL	15.909	25.355
<u>No Corriente</u>		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	54.282.983	48.646.997
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 11.2)	15.692.733	14.068.982
Obligaciones negociables: Clase VIII (Nota 11.3)	663.984	595.200
Bonos internacionales (Nota 11.3)	46.720.342	41.880.394
Otros	4.347.520	3.864.165
TOTAL	121.707.562	109.055.738

Los beneficiarios del Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 son tenedores de la Deuda Financiera que asciende 121.707.562, con excepción de los contratos de arrendamientos financieros descriptos en nota 11.5.

El monto total consignado en deudas financieras al 31 de marzo de 2024 asciende a la suma 121.707.562 (109.055.738 al 31 de diciembre de 2023), compuesto por un valor nominal de 491.240.931 (461.097.940 al 31 de diciembre de 2023) y un ajuste por Cálculo de Valor Actual de 369.533.369 (352.042.202 al 31 de diciembre de 2023).



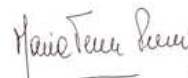
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

11.1 – Bancos y entidades financieras

	31.03.2024	31.12.2023
Banco de la Nación Argentina	11.208.211	10.047.107
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	1.792.580	1.606.879
Iliquid (Ex Raiffeisen Bank International AG)	1.234.821	1.106.901
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	17.163.932	15.377.327
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	389.594	349.041
Banco Bradesco	6.396.715	5.734.053
Banco de la Provincia de Buenos Aires	1.141.826	1.023.540
Badesul	1.361.340	1.220.314
Corporación Andina de Fomento (CAF)	874.803	783.744
Zurich	2.819.423	2.527.348
Export Development Canadá (EDC)	6.701.863	6.004.263
Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)	472.793	423.814
Banco do Brasil	1.249.571	1.120.123
Eximbank	812.419	728.257
SACE	204.184	183.032
Banco Hipotecario	229.128	205.278
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)	78.017	69.935
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	151.763	136.041
Otros	9	-
TOTAL	54.282.992	48.646.997

Expuestos en el estado consolidado de situación financiera:

	31.03.2024	31.12.2023
Bancos y entidades financieras corrientes – Con recurso	9	-
Bancos y entidades financieras no corrientes – Con recurso	54.282.983	48.646.997
TOTAL	54.282.992	48.646.997

11.1.1. Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US\$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



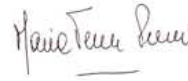
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

11.1.2. Préstamo de Export Development Canada (EDC)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC) por un monto de capital de US\$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.3 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US\$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.4 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US\$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.5 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US\$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.6 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US\$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.7 Préstamo del Banco Hipotecario

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US\$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.8 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por



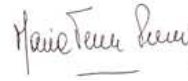
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US\$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.9 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US\$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.10 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US\$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.11 Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US\$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US\$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.12 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US\$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.13 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US\$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



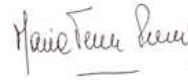
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

11.1.14 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US\$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.15 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US\$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.16 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US\$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.17 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US\$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.2 - Obligaciones negociables

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPSA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US\$ 69.217.774, emitidas por IMPSA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 11.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).

11.3 – Bono internacional

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPSA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020,



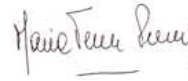
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de U\$S 205.937.033, y el 24 de agosto del 2022 se completó el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de U\$S 2.926.755.

11.4 – Asistencia financiera FONDEP

Con motivo de la firma de dos nuevos contratos con el Ejército Argentino que fijan fechas de pago de facturas que dependen del Tesoro Nacional, la Sociedad debió descontar las facturas para hacer frente a obligaciones de proyectos y de pago de haberes. Por dicha razón, la Sociedad recibió con fecha 4 de abril de 2023, desde el BICE Fideicomisos, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta de financiamiento como aporte reembolsable, asimilable a un descuento de facturas, por un monto de 1.300.000. La tasa de descuento equivalente a una tasa bonificada del 56% anual en pesos. La oferta fue aceptada y el monto total fue acreditado al día siguiente en la cuenta bancaria de IMPSA. La Sociedad otorgó un seguro de caución por el importe mencionado en fiel cumplimiento de los compromisos asumidos. A la fecha de los presentes estados financieros el BICE Fideicomisos aprobó la rendición de cuentas realizada por la Sociedad, dió por cumplimentada la condición de la oferta y por lo tanto la Sociedad reintegró al acreedor el importe con más sus intereses. El acreedor liberó el seguro de caución constituido en su favor.

11.5 - Obligaciones asumidas en contratos de arrendamiento

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento para lograr equipamiento de bienes de capital por plazos que se extienden, generalmente, por cinco años. IMPSA tiene la opción de comprar el equipo por un monto establecido en los contratos al final del período de alquiler. Las obligaciones de la Sociedad resultantes de los contratos de arrendamiento están garantizadas por los bienes arrendados dado que la propiedad de esos bienes sigue siendo de los locadores.

11.6 – Evolución deudas financieras

	31.03.2024	31.03.2023
Saldo al inicio de período	109.081.093	21.898.968
<i><u>Movimientos No Monetarios</u></i>		
Diferencias de conversión	6.281.381	3.496.973
Intereses devengados	6.360.997	1.518.809
	12.642.378	5.015.782
Saldo al cierre del período	121.723.471	26.914.750



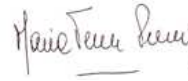
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 12 – OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Compra de licencias	1.469.640	1.414.549
Acreedores varios	39.120	38.474
Honorarios de directores y síndicos	12.173	8.425
TOTAL	1.520.933	1.461.448
<u>No corriente</u>		
Acreedores varios	43.806	42.596
TOTAL	43.806	42.596

NOTA 13 – PROVISIONES

Con base en la opinión de los asesores legales y teniendo en cuenta la situación jurídica actual, se esperan resultados favorables en ciertos juicios y demandas, por lo que no se han hecho estimaciones aparte de las ya registradas en estos estados financieros consolidados.

El detalle de las provisiones es el siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E (*)	1.587.732	974.493
TOTAL	1.587.732	974.493
<u>No corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	2.282.224	1.864.621
TOTAL	2.282.224	1.864.621

La evolución de los saldos es la que sigue:

	31.03.2024	31.12.2023
Valor al comienzo del ejercicio	2.839.114	472.898
Diferencias de conversión	67.727	928.541
Aumentos (*)	1.170.414	1.523.280
Disminuciones	(207.299)	(85.605)
Saldos al cierre del período	3.869.956	2.839.114



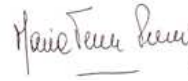
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

(*) Incluye la provisión de los intereses resarcitorios reclamados por AFIP más intereses al 31 de marzo del 2024 (Ver nota 18).

- Las provisiones para juicios laborales incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas resultantes de reclamos entablados por empleados de la Sociedad relacionados a accidentes laborales, enfermedades y acuerdos por desvinculaciones.
- Las provisiones para reclamos aduaneros incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas que pudieran resultar en relación a expedientes por operaciones de comercio exterior.

NOTA 14 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital social ascendía a la suma de 2.138.900, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 1.817.200.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscrito e integrado.

La referida composición del capital social resulta de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de marzo de 2021, la cual aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200 (es decir, el equivalente en Pesos de US\$ 20 millones, al tipo de cambio comprador divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina el 15 de marzo de 2021, último día hábil anterior a la Asamblea), mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una.

A continuación un detalle de lo descripto precedentemente:

Capital Social	31-03-2024	31-12-2023
	Suscrito e integrado	Suscrito e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105	209.105
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595	112.595
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200	1.817.200



DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 15 – INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS

La composición de las ventas netas de bienes y servicios es la siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2024	01.01.2023
	a	a
	31.03.2024	31.03.2023
Ingresos por obras Hydro	1.323.051	216.112
Ingresos por obras Wind	505.730	15.494
Ingresos por obras Oil & Gas / Hidrógeno	177.083	157.903
Ingresos por obras Fotovoltaico	1.049.752	-
Prestación de otros servicios	764.051	122.877
Otros	1.274.162	329.702
TOTAL	5.093.829	842.088

NOTA 16 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2024	01.01.2023
	a	a
	31.03.2024	31.03.2023
Intereses por créditos	17.635	4.261
Intereses por equivalentes de efectivo	555.027	102.185
Diferencias de cambio	2.210.071	6.166.719
TOTAL	2.782.733	6.273.165



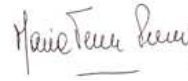
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 17 – COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2024	01.01.2023
	a	a
	31.03.2024	31.03.2023
Intereses por deudas financieras	6.360.997	1.518.809
Intereses impositivos y previsionales	395.605	65.970
Impuestos varios	52.644	17.424
Gastos y comisiones bancarias	28.569	6.793
Diferencias de cambio	-	69.439
Otros	3.919	476
TOTAL	6.841.734	1.678.911

NOTA 18 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

El detalle de otros ingresos y egresos es el siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2024	01.01.2023
	a	a
	31.03.2024	31.03.2023
(Cargos)/ Recuperos por incobrables y contingencias	(961.628)	(248.317)
Cargo por culminación de contratos laborales	(30.787)	(46.006)
Otros (*)	597.961	(96.013)
TOTAL EGRESOS NETOS	(394.454)	(390.336)

(*) Incluye entre otros conceptos lo detallado en Nota 19.



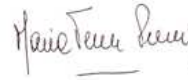
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

NOTA 19 – SALDO DE IMPUESTO DIFERIDO

	31.03.2024	(Cargo) Beneficio del período	Otro Resultado Integral	31.12.2023
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	20.852.012	(12.089.089)	1.873.425	31.067.676
Provisiones	523.986	9.035	(137.949)	652.900
Préstamos	(99.307.984)	715.425	(5.390.606)	(94.632.803)
Propiedad, planta y equipo	(54.487.841)	(2.056.366)	(2.394.236)	(50.037.239)
Inventarios	(3.882)	-	151.076	(154.958)
Créditos por ventas	13.817.166	-	803.732	13.013.434
Otros créditos	(170)	-	-	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(834.015)	164.137	663	(998.815)
Otros	5.977	1.340	248	4.389
Subtotal	(119.434.751)	(13.255.518)	(5.093.647)	(101.085.586)
Total del Pasivo por impuesto diferido	(119.434.751)			(101.085.586)

El saldo del impuesto diferido se clasifica de la siguiente forma:

	31.03.2024	31.12.2023
Pasivo por impuesto diferido	(119.434.751)	(101.085.586)
Total	(119.434.751)	(101.085.586)

	31.12.2023	(Cargo) Beneficio del ejercicio	Otro Resultado Integral	31.12.2022
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	31.067.676	28.811.842	631.937	1.623.897
Provisiones	652.900	(293.582)	738.241	208.241
Préstamos	(94.632.803)	(67.110.892)	(6.755.528)	(20.766.383)
Propiedad, planta y equipo	(50.037.239)	1.544.368	(40.110.813)	(11.470.794)
Inventarios	(154.958)	(7.193)	(115.385)	(32.380)
Créditos por ventas	13.013.434	1.089.237	9.368.198	2.555.999
Otros créditos	(170)	607	(607)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(998.815)	6.519.585	(5.863.009)	(1.655.391)
Otros	4.389	(379.347)	299.655	84.081
Subtotal	(101.085.586)	(29.825.375)	(41.807.311)	(29.452.900)
Total del Pasivo por impuesto diferido	(101.085.586)			(29.452.900)



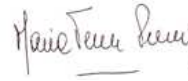
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

La Administración Federal creó a través de la RG 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias que deberían ingresar determinados sujetos con elevada capacidad contributiva producto de los beneficios obtenidos como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental, por un incremento general y extraordinario de los precios internacionales, en especial de los commodities, de los alimentos y de la energía. IMPSA no había obtenido tales beneficios pero a pesar de ello la resolución general de AFIP la obligaba a pagar los anticipos. La Sociedad presentó con fecha 2 de noviembre del 2022 un multinota explicando los motivos por los que no correspondía que abonara los anticipos extraordinarios por impuesto a las ganancias y solicitó se le otorgue al pedido el efecto suspensivo solicitado en los términos del art. 12 de la Ley 19.549. Conforme lo solicitado, la AFIP decidió suspender acciones contra IMPSA. Posteriormente, al momento de presentar la declaración jurada anual por el ejercicio fiscal 2022, en mayo 2023, se demostró que la Sociedad no debió pagar impuesto alguno por lo que devino en abstracta la pretensión fiscal de los anticipos. De todas formas la AFIP notificó a IMPSA el día 22 de mayo de 2023 que debía pagar un total de 507.004 en concepto de intereses resarcitorios por los anticipos no ingresados en su momento. La Sociedad no incurrió en incumplimiento alguno debido a que nunca fue intimada al pago de las cuotas del Anticipo Extraordinario del Impuesto a las Ganancias. Contra dicha intimación la Sociedad presentó en junio 2023 un recurso de apelación en sede administrativa y una solicitud de medida cautelar autónoma en sede judicial. El Juzgado Federal n° 4 de Mendoza resolvió con fecha 28 de julio de 2023 hacer lugar a la medida cautelar. Con fecha 25 de octubre la Sala A de la Cámara Federal resolvió rechazar el recurso de apelación presentado por la AFIP y confirmar la resolución de primera instancia que hizo lugar a la medida cautelar antes referida. La vigencia de la medida es por seis meses o hasta que se agote la vía administrativa respecto del recurso de apelación presentado por IMPSA el 13 de junio pasado. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74° presentado por la RG 5248/2022 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 27 de diciembre de 2023, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente. IMPSA ha provisionado, con un criterio conservador y de prudencia, el importe reclamado por AFIP más intereses al 31 de marzo 2024, con imputación a Otros Egresos.

El 21 de julio de 2023 AFIP publicó una nueva Resolución General N° 5391/2023 que estableció un nuevo pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Tal como sucedió en el año 2022 a IMPSA no le corresponde pagar tales anticipos. Por lo cual se presentó ante AFIP recurso de apelación en sede administrativa en base al art. 74 del decreto 1397/79 por los anticipos 1, 2 y 3. En respuesta a los referidos recursos del artículo 74 la AFIP nos notificó de la suspensión de la ejecución del acto administrativo hasta tanto se resuelva el recurso de apelación presentado, conforme a los términos de dicho artículo. De esta forma, la propia AFIP suspendió la ejecución del primer, segundo y tercer anticipo de la Resolución 5391. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74° presentado por la RG 5391/2023 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 6 de febrero de 2024, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente. Los intereses resarcitorios correspondientes a los anticipos N°1, 2 y 3 han sido provisionados al 31 de marzo de 2024, por un criterio conservador y de prudencia.

La Sociedad reconoció al cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos por 20.733.841 debido a que considera probable obtener suficientes ganancias imponibles futuras para utilizar dichos quebrantos antes de su prescripción. La obtención de ganancias imponibles futuras suficientes para que dichos quebrantos impositivos sean recuperables depende, entre otros factores, del éxito en la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros).



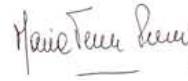
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables en las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si la Sociedad no pudiera recuperar los activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos a través de la generación de suficientes ganancias imponibles futuras

La Sociedad ha decidido la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en su declaración jurada de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2022 hasta el límite de la obligación fiscal bajo el análisis de la normativa aplicable y jurisprudencia imperante en la materia hasta el límite de la obligación fiscal. En ese sentido la Sociedad se basó en la sentencia dictada, con fecha 25/10/2022, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Telefónica de Argentina S.A. y otro c/ EN – AFIP – DGI s/ Dirección General Impositiva” (CAF 49252/2011/1/RH1) confirmando el dictamen emitido, con fecha 09/06/2020, por la Procuración General de la Nación en favor de la aplicación del ajuste por inflación de los quebrantos.

La composición de los quebrantos impositivos al 31 de marzo de 2024 y su fecha de prescripción se detalla a continuación:

Ejercicio	Quebranto	Crédito Fiscal	Prescripción
31/12/2023 (*)	80.572.110	20.143.028	2028
	80.572.110	20.143.028	

(*) Estimado

NOTA 20 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La NIIF 8 requiere que estos segmentos de operación sean identificados sobre la base de informes internos acerca de los componentes de la Sociedad, que son revisados regularmente por el Comité Operativo, a fin de asignar recursos a los segmentos y a los activos su rendimiento.

a) Productos y servicios de los que los segmentos derivan sus ingresos

La información reportada al Comité Operativo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento del segmento se centra en la base de los tipos de bienes entregados o los servicios prestados por las sociedades controladas por la Sociedad, uniones transitorias y consorcios.

Los segmentos de la Sociedad, de acuerdo a la NIIF 8 son:

- Energías Renovables; y
- Otros.

Energías Renovables

El segmento de Energías Renovables de la Sociedad está dividido en las unidades de negocio Hydro, Wind, Nuclear, Oil & Gas/Hidrógeno, Servicios y Fotovoltaico. Los ingresos del segmento de Energías Renovables son principalmente de contratos de suministro de bienes de capital y de la ejecución de proyectos de infraestructura. Estos contratos se refieren fundamentalmente a la construcción de bienes de capital para centrales hidroeléctricas y eólicas. Los términos de dichos contratos por lo general cubren períodos superiores a un año y el promedio es de entre 14 a 36 meses. Los



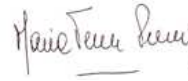
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

principales factores que afectan los ingresos en esta unidad de negocios son el número, valor, complejidad y etapa de los proyectos en los que la Sociedad está trabajando durante un período determinado, así como el calendario de pagos negociado con los clientes de dichos contratos.

Además, los ingresos de las unidades de negocios de bienes de capital incluyen: (i) ciertos impuestos pagados por la Sociedad en Argentina, durante las diversas etapas de la fabricación con respecto a los bienes de capital fabricados en sus instalaciones en Argentina y que posteriormente son reembolsados por el gobierno argentino cuando los productos finales son exportados, y (ii) las devoluciones de impuestos sobre la base de un porcentaje del valor de las ventas de bienes de capital en Argentina, que el gobierno argentino paga con certificados de devolución de impuestos que pueden ser utilizados para pagar impuesto a las ganancias y otros impuestos o que se pueden vender a otras empresas para tal fin.

Los ingresos de los proyectos de bienes de capital se reconocen utilizando el método del porcentaje de avance de obra. El mismo consiste en comparar el avance del contrato en relación a los costos, ingresos y resultados de un período. De acuerdo a esto, los ingresos del contrato se reconocen como ingresos en los resultados de los ejercicios en los cuales se realiza el trabajo. Los costos del contrato se reconocerán como un gasto en los estados de resultados en el período contable en que la obra a que se refieren se lleva a cabo.

Otros

El segmento de Otros está dividido en las unidades de negocio Inteligencia Artificial, Grúas, Defensa y Servicios de Transporte.

b) Ventas y costo de ventas del Segmento de Operación

Lo que sigue es un análisis de los ingresos, costos de ventas y resultados de la Sociedad por las operaciones que continúan, por segmentos de operación:

	TRES MESES	
	01.01.2024	01.01.2023
	a	a
	31.03.2024	31.03.2023
Total Ventas a clientes externos		
Energías Renovables	3.457.163	561.308
Otros	1.636.666	280.780
Total	5.093.829	842.088
Total Ventas intrasegmentos		
Energías Renovables	-	28.400
Total	-	28.400
Total Ventas de segmento		
Energías Renovables	3.457.163	589.708
Otros	1.636.666	280.780
Total	5.093.829	870.488



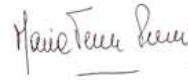
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

Total Costo de Ventas

Energías Renovables	6.781.394	1.811.476
Otros	672.011	48.366
Total	7.453.405	1.859.842

Total de Resultado de Segmento

Energías Renovables	(3.324.231)	(1.221.768)
Otros	964.655	232.414
Total	(2.359.576)	(989.354)

Las bases de preparación de los segmentos de operación son las mismas que las bases de preparación de la Sociedad que se describen en la nota 2 de los presentes estados financieros consolidados. El beneficio del segmento representa el beneficio obtenido por cada segmento sin considerar los costos de la administración central y los sueldos de los directivos, los ingresos de inversión y los costos de financiación como así también los impuestos sobre las ganancias. Esta es la valoración remitida al Directorio para la toma de decisiones a efectos de la asignación de recursos y evaluación del rendimiento del segmento de operación.

De acuerdo a lo requerido por el párrafo 28.b) de NIIF 8, se informa que la diferencia entre el total de resultado de segmentos y el total de resultado antes de impuestos de los estados financieros consolidados se deben a: 1) la eliminación de las ventas intrasegmentos en el proceso de consolidación y 2) las partidas indicadas entre las líneas de “Ganancia (Pérdida) Bruta del estado de resultados y otros resultados integrales consolidado y de “Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias”.

c) Activos y Pasivos del Segmento de Operación

Total Activos	31.03.2024	31.12.2023
Energías Renovables	312.387.729	293.686.100
Otros	8.370.095	5.385.504
Total	320.757.824	299.071.604

Total Pasivos		
Energías Renovables	297.702.498	258.653.485
Otros	4.563.473	2.778.847
Total	302.265.971	261.432.332



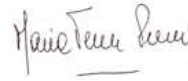
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

d) **Ventas y costo de ventas por producto o servicio**

A continuación se presenta un análisis de las ventas y costos de la Sociedad por las operaciones que continúan para sus principales productos y servicios:

	TRES MESES	
	01.01.2024	01.01.2023
	a	a
	31.03.2024	31.03.2023
Total Ventas		
Hydro	1.323.051	216.112
Wind	505.730	15.494
Oil & Gas / Hidrógeno	177.083	157.903
Fotovoltaico	1.049.752	-
Nuclear	401.548	154.723
Grúas	469.091	142.220
Defensa	403.523	32.759
Otros	764.051	122.877
Total	5.093.829	842.088
Costo de Ventas		
Hydro	5.114.223	1.490.606
Wind	66	43.504
Oil & Gas / Hidrógeno	579.785	105.383
Fotovoltaico	860.025	-
Nuclear	227.295	73.065
Grúas	435.757	122.912
Defensa	230.627	19.655
Otros	5.627	4.717
Total	7.453.405	1.859.842

e) **Ventas, activos y pasivos del Segmento Geográfico**

	TRES MESES	
	01.01.2024	01.01.2023
	a	a
	31.03.2024	31.03.2023
Total Ventas		
Argentina	4.690.413	842.088
Estados Unidos	403.416	-
Total	5.093.829	842.088

La base para atribuir los ingresos a cada país es en función del domicilio del cliente.



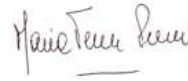
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

Activos	31.03.2024	31.12.2023
Argentina	318.538.887	297.178.169
Resto Mercosur	1.641.883	1.596.562
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	314.965	296.532
Estados Unidos	261.735	-
Europa	354	341
Total	320.757.824	299.071.604

Activos no corrientes (*)	31.03.2024	31.12.2023
Argentina	215.422.662	202.299.625
Resto Mercosur	45.444	44.189
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	79.124	74.555
Total	215.547.230	202.418.369

(*) No incluye instrumentos financieros ni activo por impuesto diferido

Pasivos	31.03.2024	31.12.2023
Argentina	297.827.509	257.409.252
Resto Mercosur	1.037.721	1.009.077
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	45.092	42.488
Estados Unidos	1.879.579	1.550.777
Europa	1.476.070	1.420.738
Total	302.265.971	261.432.332

NOTA 21 – GARANTIAS OTORGADAS

Las garantías otorgadas por la Sociedad a la sociedad brasilera Wind Power Energia SA –WPE- (fianzas solidarias en convenios suscriptos con distintas entidades, financieras y no financieras) ya no se encuentran vigentes al haber sido los créditos garantizados por la Sociedad incorporados al proceso de reestructuración de deuda de la misma en los términos previstos bajo el APE 2017, conforme se detalla en el Anexo II del mismo. Como consecuencia de ello, habiendo sido puestos oportunamente los nuevos títulos de deuda emitidos en las condiciones previstas en el APE 2017 a disposición de los acreedores titulares de dichos créditos (y luego canjeados conforme a lo previsto en el APE 2020 en la forma descripta en la Nota 11), la Sociedad es en la actualidad deudor directo de dichos acreedores bajo los nuevos títulos previstos en el APE 2020.



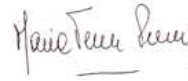
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

Los avales otorgados por la Sociedad a las compañías aseguradoras que otorgaron pólizas de seguro a WPE para los contratos suscritos por dicha compañía bajo distintos proyectos fueron incorporados al APE 2017 y/o al APE 2020 bajo la definición de Deuda Contingente allí prevista, por lo que se encuentran (o, en caso de devenir exigibles en el futuro, se encontrarán) cubiertos por los términos de los mismos.

NOTA 22 – COMPROMISOS ASUMIDOS POR DEUDAS

Los términos y condiciones de la Nueva Deuda emitida o a emitirse en el marco del APE 2020, según se describe en la Nota 11, mantendrán ciertos compromisos de la Sociedad que resultan habituales para este tipo de transacciones, incluyendo:

- *Mantener estándares de gobierno corporativo de acuerdo a prácticas prudentes de la industria.*
- *Pago por Excedente de Efectivo:*

A partir de la fecha de emisión de la Nueva Deuda, en caso de un Excedente de Efectivo (tal como se define a continuación), la Sociedad deberá aplicar el 100% del mismo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda. Toda precancelación por Excedente de Efectivo será aplicada a prorrata al 100% de la Nueva Deuda, primero para pagar intereses vencidos, y el remanente será aplicado a reducir, en todo o en parte, las cuotas futuras de capital, según el orden directo de vencimiento.

“Excedente de Efectivo” será definido como, en cualquier fecha de determinación (el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año), sin duplicación, el 100% del efectivo y saldos equivalentes (incluyendo inversiones temporarias) que excedan de US\$ 25 millones, basados en los estados financieros consolidados de IMPSA al 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (en cada caso, preparados bajo las normas contables NIIF), menos un monto equivalente a la suma de (a) egresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de proyecciones financieras pro-forma para los seis meses siguientes a la fecha de los estados financieros correspondientes preparadas por IMPSA y aprobadas por Directorio), netos de ingresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de las mismas proyecciones pro-forma para igual período), más (b) S, G&A, capex e impuestos proyectados (conforme surjan de las proyecciones pro-forma antes referidas), más (c) los montos adeudados de capital e intereses pagaderos bajo la Nueva Deuda y bajo la Deuda Excluida (y otras deudas permitidas bajo la Nueva Deuda, si las hubiera) para el mismo período, más (d) impuestos, honorarios y gastos impagos en relación con el APE 2020 y con la emisión de la Nueva Deuda (y sin considerar, para la determinación del “Excedente de Efectivo” cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

El cálculo del Excedente de Efectivo será hecho y reportado al Directorio no más allá del 20 de mayo y del 20 de noviembre de cada año y será acompañado por un certificado firmado por el Chief Financial Officer de IMPSA junto con otro funcionario senior de IMPSA que establezca con detalle razonable dicho cálculo. Sin perjuicio de lo anterior, si en cualquier momento IMPSA recibiere cualquier Ingreso Extraordinario en Efectivo (según se define más adelante), IMPSA deberá, dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibido dicho ingreso, aplicar el 100% de tal Ingreso Extraordinario de Efectivo para precancelar la Nueva Deuda de acuerdo con las disposiciones sobre Excedente de Efectivo.

Adicionalmente, se aclara que cualquier ingreso relacionado con el pago de contratos por obras en dicho país se contabilizará a los fines del cálculo del Excedente de Efectivo y que cualquier pago en efectivo que reciba



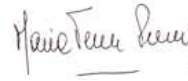
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

IMPESA de la República Bolivariana de Venezuela o las empresas de propiedad estatal de dicho país que no se reciba con la condición de ser aplicado a la prosecución de obras pendientes o a un nuevo proyecto específico, se contabilizará a los fines de determinar la existencia de un Ingreso Extraordinario de Efectivo.

“Ingreso Extraordinario de Efectivo” será definido como cualquier pago en efectivo recibido por IMPESA fuera del curso ordinario de sus negocios u operaciones, que no esté comprometido para ser utilizado para un proyecto; estableciéndose que dicho término no incluirá anticipos o pagos iniciales recibidos por IMPESA en relación con sus negocios u operaciones o cualquier otro tipo de pago recibido por IMPESA cuyo producido haya sido asignado o identificado para sus negocios u operaciones de acuerdo con sus prácticas pasadas (ni cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

NOTA 23 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de IMPESA y autorizados para ser emitidos con fecha 7 de mayo de 2024.



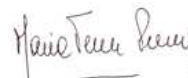
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPESA S.A.

Página 57 de 65

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (hoja 1 de 2)

Estados financieros al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					Valor al cierre del período
	Valor al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Revaluaciones	Bajas	
Terrenos	15.003.337	1.619.623	-	-	-	16.622.960
Edificios	140.472.378	8.833.801	-	-	-	149.306.179
Máquinas y equipos	50.474.793	3.391.996	2.117	-	(60)	53.868.846
Herramientas	3.633	214	-	-	-	3.847
Instalaciones	360.060	1.032	-	-	-	361.092
Muebles y útiles	433.074	21.125	1.296	-	-	455.495
Rodados	2.956.118	1.448.892	-	-	-	4.405.010
Obras propias	115.843	7.770	16.804	-	(1)	140.416
Mejoras en activos de terceros	1.031	65	-	-	-	1.096
TOTALES MARZO 2024	209.820.267	15.324.518	20.217	-	(61)	225.164.941

CUENTA PRINCIPAL	Acumuladas al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Del período		Acumuladas al cierre del período	Neto resultante al 31.03.2024
				Alicuota (%)	Monto (1)		
Terrenos	-	-	-	-	-	-	16.622.960
Edificios	(2.953.386)	(197.873)	-	2 - 10	(721.999)	(3.873.258)	145.432.921
Máquinas y equipos	(3.278.427)	(236.624)	4	3- 20	(754.065)	(4.269.112)	49.599.734
Herramientas	(3.558)	(211)	-	10 - 50	-	(3.769)	78
Instalaciones	(327.452)	(418)	-	5 - 20	(7)	(327.877)	33.215
Muebles y útiles	(327.869)	(15.176)	-	20 - 50	(6.183)	(349.228)	106.267
Rodados	(547.493)	(227.370)	-	20 - 30	(18.811)	(793.674)	3.611.336
Obras propias	-	-	-	-	-	-	140.416
Mejoras en activos de terceros	(748)	(45)	-	-	-	(793)	303
TOTALES MARZO 2024	(7.438.933)	(677.717)	4		(1.501.065) -1-	(9.617.711)	215.547.230

(1) Cargo a resultados (Anexo H)

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 58 de 65

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (hoja 2 de 2)

Estados financieros al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(En miles de pesos)

VALORES DE ORIGEN						
CUENTA PRINCIPAL	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Revaluaciones	Bajas	Valor al cierre del ejercicio
Terrenos	3.576.619	11.426.718	-	-	-	15.003.337
Edificios	30.698.469	109.773.909	-	-	-	140.472.378
Máquinas y equipos	11.241.163	39.227.053	6.828	-	(251)	50.474.793
Herramientas	790	2.843	-	-	-	3.633
Instalaciones	354.150	5.910	-	-	-	360.060
Muebles y útiles	276.913	117.911	38.250	-	-	433.074
Rodados	930.936	2.025.182	-	-	-	2.956.118
Obras propias	85.638	95.399	110.220	-	(175.414)	115.843
Mejoras en activos de terceros	229	802	-	-	-	1.031
TOTALES DICIEMBRE 2023	47.164.907	162.675.727	155.298	-	(175.665)	209.820.267

DEPRECIACIONES							
CUENTA PRINCIPAL	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.2023
				Alicuota (%)	Monto (1)		
Terrenos	-	-	-	-	-	-	15.003.337
Edificios	(142.290)	(1.780.833)	-	2 - 10	(1.030.263)	(2.953.386)	137.518.992
Máquinas y equipos	(37.961)	(2.032.162)	-	3- 20	(1.208.304)	(3.278.427)	47.196.366
Herramientas	(775)	(2.783)	-	10 - 50	-	(3.558)	75
Instalaciones	(322.359)	(5.043)	-	5 - 20	(50)	(327.452)	32.608
Muebles y útiles	(274.662)	(43.973)	-	20 - 50	(9.234)	(327.869)	105.205
Rodados	(9.119)	(63.537)	-	20 - 30	(474.837)	(547.493)	2.408.625
Obras propias	-	-	-	-	-	-	115.843
Mejoras en activos de terceros	(162)	(586)	-	-	-	(748)	283
TOTALES DICIEMBRE 2023	(787.328)	(3.928.917)	-	-	(2.722.688)	(7.438.933)	202.381.334

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO B

Estados financieros al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				A M O R T I Z A C I O N E S						
	Valor al comienzo del período/ ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Disminuciones	Valor al cierre del período/ejercicio	Acumuladas al comienzo del período/ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Alícuota (%)	Acumuladas al cierre del período/ejercicio	Neto resultante al 31.03.2024	Neto resultante al 31.12.2023
Desarrollo de nuevos productos	138.974	-	-	138.974	(138.974)	-	-	5	(138.974)	-	-
Licencias	1.712.307	313.610	-	2.025.917	(1.712.307)	(313.610)	-	2	(2.025.917)	-	-
Otros	16.064	4.493	-	20.557	(16.064)	(4.493)	-	2	(20.557)	-	-
TOTALES MARZO 2024	1.867.345	318.103	-	2.185.448	(1.867.345)	(318.103)	-		(2.185.448)	-	-
TOTALES DICIEMBRE 2023	1.198.963	668.868	(486)	1.867.345	(1.198.770)	(668.706)	131		(1.867.345)	-	-

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

IMPSA S.A.

ANEXO C

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TITULOS EMITIDOS
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**Estados financieros al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(En miles de pesos)

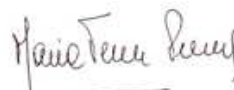
Emisor y características de los valores	Valor registrado	
	31.03.2024	31.12.2023
Efectivo y equivalente de efectivo		
Títulos de Cancelación de la Deuda		
Fondos comunes de inversión	4.274.950	2.173.255
Subtotal efectivo y equivalente de efectivo	4.274.950	2.173.255
TOTALES	4.274.950	2.173.255


DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora


MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

PROVISIONES

ANEXO E

Estados financieros al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(En miles de pesos)

RUBROS	Saldos al 31.12.2023	Aumentos	Disminuciones	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Saldos al 31.03.2024
Deducidas del Activo					
<u>Activo corriente</u>					
Créditos por ventas					
En pesos					
Provisión para deudores incobrables	44.182	-	(1.369)	-	42.813
En moneda extranjera					
Provisión para deudores incobrables	10.282.115	-	-	622.462	10.904.577
Total créditos por ventas corriente	10.326.297	-	(1.369)	622.462	10.947.390
Otros créditos					
En pesos					
Provisión para deudores incobrables	765	-	(118)	-	647
Total Otros créditos corriente	765	-	(118)	-	647
Partes relacionadas					
En moneda extranjera					
Provisión para cuentas de dudoso cobro	5.310.353	-	-	253.396	5.563.749
Total Partes relacionadas corriente	5.310.353	-	-	253.396	5.563.749
<u>Activo no corriente</u>					
Créditos por ventas					
En moneda extranjera					
Provisión para cuentas de dudoso cobro	40.936.603	-	-	1.925.373	42.861.976
Total créditos por ventas no corriente	40.936.603	-	-	1.925.373	42.861.976
TOTALES MARZO 2024	56.574.018	-	-1-	(1.487)	-1-
TOTALES DICIEMBRE 2023	18.164.776	3.488.501	(761)	34.921.502	56.574.018

Incluidas en el Pasivo							
Pasivo corriente							
Provisión para juicios	974.493	510.335	(748)	103.652			1.587.732
Total Provisión para juicios	974.493	510.335	(748)	103.652			1.587.732
Pasivo no corriente							
Provisión para juicios	1.864.621	660.079	(206.551)	(35.925)			2.282.224
Total Provisión para juicios	1.864.621	660.079	(206.551)	(35.925)			2.282.224
TOTALES MARZO 2024	2.839.114	1.170.414	-1-	(207.299)	-1-	67.727	3.869.956
TOTALES DICIEMBRE 2023	402.040	27.220		(96.179)		139.817	472.898

1- Incluido en resultados en "Otros ingresos y egresos netos" (nota 18).


DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora


MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

IMPSA S.A.

ANEXO F

COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Estados financieros correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

	31.03.2024		31.03.2023	
Existencia al comienzo del ejercicio:				
Materias primas y materiales	17.802.736	17.802.736	3.461.300	3.461.300
Compras y costos de producción del ejercicio				
a) Compras y diferencias de conversión	2.302.526		1.194.713	
b) Costos de producción según Anexo H	6.262.375	8.564.901	1.750.339	2.945.052
Existencia al final del período:				
Materias primas y materiales	(15.948.475)		(4.546.510)	
Materiales en tránsito	(2.965.757)	(18.914.232)	-	(4.546.510)
Subtotal		7.453.405		1.859.842
Costo de ventas de bienes y servicios		7.453.405		1.859.842



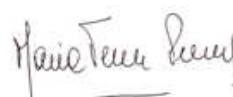
DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora



MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPESA S.A.

Página 63 de 65

ACTIVOS Y PASIVOS
EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 1 de 2)

Estados financieros al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(En miles de pesos)

31.03.2024					31.12.2023		
RUBROS	Clase	Monto	Tipo de	Moneda	Monto	Tipo de	Moneda
	Moneda		Cotización			Cotización	
			Aplicable	argentina		Aplicable	argentina
ACTIVOS							
Corrientes							
- Caja y bancos	U\$S	424	858,000	363.772	122	808,450	98.390
	REAL	1.141	171,731	195.984	1.141	166,990	190.574
	EUROS	6	929,557	6.008	6,00	894,712	5.782
	BOLÍVARES FUERTES	4.917.657	0,0002487	1.223	4.920.341	0,00023433	1.153
	Subtotal			566.987			295.899
-Créditos por ventas	U\$S	14.118	858,000	12.113.162	14.848	808,450	12.003.803
	BOLÍVARES FUERTES	148.776	0,0002487	37	149.360	0,00023433	35
	REAL	216	171,731	37.123	216	166,990	36.098
				12.150.322			12.039.936
	Previsión para deudores incobrables			(10.904.577)			(10.282.115)
	Subtotal			1.245.745			1.757.821
- Otros créditos	U\$S	130	858,000	111.446	130	808,450	105.010
	Subtotal			111.446			105.010
- Otros activos	U\$S	2.048	858,000	1.757.148	4.010	808,450	3.241.635
	EUROS	3.084	929,557	2.866.711	43	894,712	38.163
	FRANCOS SUIZOS	27	948,039	25.804	54	963,121	52.424
	DÓLAR CANADIENSE	41	632,087	26.026	306	612,333	187.314
	REAL	8.155	171,731	1.400.456	8.155	166,990	1.361.800
	BOLÍVARES FUERTES	24.789.336	0,0002487	6.165	24.789.474	0,00023433	5.809
	Subtotal			6.082.310			4.887.145
- Partes relacionadas	U\$S	30.671	858,000	26.315.643	31.297	808,450	25.302.128
	EUROS	2.858	929,557	2.656.744	2.839	894,712	2.540.179
				28.972.387			27.842.307
	Previsión para deudores incobrables			(5.563.749)			(5.310.353)
	Subtotal			23.408.638			22.531.954
Total activos corrientes				31.415.126			29.577.829
No Corrientes							
- Créditos por ventas	U\$S	131.408	858,000	112.748.416	132.089	808,450	106.787.022
	Previsión para deudores incobrables			(42.861.976)			(40.936.603)
	Subtotal			69.886.440			65.850.419
Total activos no corrientes				69.886.440			65.850.419
TOTAL DE ACTIVOS				101.301.566			95.428.248

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

ACTIVOS Y PASIVOS
EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 2 de 2)

Estados financieros al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(En miles de pesos)

31.03.2024					31.12.2023		
RUBROS	Clase Moneda	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización	Moneda	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización	Moneda
			Aplicable	argentina		Aplicable	argentina
PASIVOS							
Corrientes							
- Deudas comerciales	U\$S	16.951	858,000	14.544.105	15.026	808,450	12.148.100
	REAL	1.888	171,731	324.274	1.888	166,990	315.260
	EUROS	391	929,557	363.154	372	894,712	332.660
	GUARANÍ PARAGUAYO	7.502.356	0,1157596	868.470	7.502.349	0,1109956	832.728
	PESOS URUGUAYOS	31	22,919	701	31	20,843	637
	BOLÍVARES FUERTES	6.827.622	0,00025	1.698	6.827.881	0,00023	1.600
	Subtotal			16.102.402			13.630.985
- Deuda financiera	U\$S	17	858,000	14.569	30	808,450	24.023
	Subtotal			14.569			24.023
- Anticipos de clientes	U\$S	8.349	858,000	7.163.412	8.290	808,450	6.701.861
	Subtotal			7.163.412			6.701.861
- Partes relacionadas	U\$S	3.778	858,000	3.241.115	3.778	808,450	3.053.939
	EUROS	2.858	929,557	2.656.390	2.839	894,712	2.539.838
	Subtotal			5.897.505			5.593.777
- Otras deudas	U\$S	35	858,000	30.030	35	808,450	28.296
	EUROS	1.581	929,557	1.469.640	1.581	894,712	1.414.549
	BOLÍVARES FUERTES	3.325.350	0,0002487	827	3.328.592	0,0002343	780
	Subtotal			1.500.497			1.443.625
- Deudas fiscales	U\$S	3	858,000	2.574	4	808,450	3.522
	REAL	3.104	171,731	533.044	3.104	166,990	518.331
	BOLÍVARES FUERTES	5.665.559	0,0002487	1.409	5.667.141	0,0002343	1.328
	Subtotal			537.027			523.181
Total pasivos corrientes				31.215.412	27.917.452		
No corrientes							
- Deudas comerciales	BOLÍVARES FUERTES	9.787.063	0,0002487	2.434	9.789.474	0,0002343	2.294
	U\$S	10.261	858,000	8.804.070	9.825	808,450	7.942.719
	Subtotal			8.806.504			7.945.013
- Deuda financiera	U\$S	141.850	858,000	121.707.562	134.895	808,450	109.055.738
	Subtotal			121.707.562			109.055.738
- Anticipos de clientes	U\$S	512	858,000	439.674	512	808,450	414.282
	Subtotal			439.674			414.282
- Otras deudas	REAL	255	171,731	43.806	255	166,990	42.596
	Subtotal			43.806			42.596
Total pasivos no corrientes				130.997.546	117.457.629		
TOTAL DE PASIVOS				162.212.958	145.375.081		

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC.B) DE LA LEY Nº 19,550

ANEXO H

Estados financieros correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

RUBROS	2024					2023
	Total	Costo de producción de bienes de cambio	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Costos de financiación	Total
Alquileres	25.010	16.380	1.015	7.615	-	9.611
Sueldos y jornales	3.132.765	2.244.560	201.946	686.259	-	976.801
Contribuciones sociales	767.541	539.245	48.238	180.058	-	230.021
Costos directos de obras	1.771	1.771	-	-	-	4.189
Consumos menores de fábrica	491.289	491.289	-	-	-	137.452
Hospedaje y viáticos en obra	12.984	12.984	-	-	-	3.681
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	1.501.065	1.501.065	-	-	-	404.803
Fletes de productos terminados	2.594	1.746	848	-	-	141
Gastos de exportación	-	-	-	-	-	383
Gastos de oficina	11.569	-	-	11.569	-	3.861
Gastos de reparación y mantenimiento	228.348	223.557	-	4.791	-	27.886
Gratificaciones al personal	-	-	-	-	-	-
Honorarios directores y síndicos	36.474	-	-	36.474	-	6.829
Honorarios y retribuciones por servicios	928.553	695.178	977	232.398	-	181.870
Impuestos, tasas y contribuciones	201.079	141.987	-	6.448	52.644	27.346
Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	588
Regalías y honorarios por servicios técnicos	24.851	-	-	24.851	-	3.351
Seguros	215.482	212.475	1.392	1.615	-	47.223
Viajes y representaciones	201.408	161.429	12.164	27.815	-	98.369
Contingencias y reclamos	28.907	-	28.907	-	-	7.204
Intereses por deudas bancarias y financieras	6.360.997	-	-	-	6.360.997	1.518.809
Gastos y comisiones bancarias	28.569	-	-	-	28.569	6.793
Intereses impositivos y previsionales	395.605	-	-	-	395.605	65.970
Otros gastos	82.451	18.709	5.709	54.114	3.919	96.680
TOTALES MARZO 2024	14.679.312	6.262.375	301.196	1.274.007	6.841.734	
TOTALES MARZO 2023		1.750.339	102.782	327.829	1.678.911	3.859.861

DR. HORACIO CHIGHIZOLA
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de mayo de 2024
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

MARÍA TERESA PINTOS
Abogada
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Matrícula: Tomo 6 Folio 651

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros de períodos Intermedios consolidados condensados)

Señores
Presidente y Directores de
IMPESA S.A.
C.U.I.T. 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
GODOY CRUZ (Mendoza - Argentina)

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios consolidados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios consolidados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de IMPESA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “IMPESA” o la “Sociedad”) con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.4. a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados), que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2024, el estado intermedio consolidado condensado de resultados y otros resultados integrales, el estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio consolidado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios consolidados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios consolidados condensados (Continuación)

y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, “Información Financiera Intermedia”.

3. Responsabilidad de los auditores

Excepto por lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en la realización de una revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N°33, tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor al de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no corresponde expresar una opinión de auditoría.

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados

- a. En nota 4 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, se indica que: “El 92% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2024 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de marzo de 2024, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 36.939.507, de los cuales se ha provisionado 9.548.199; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 75.834.609, de los cuales se ha provisionado el importe de 33.339.477; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos vencidos impagos ascienden a miles de pesos 27.391.308.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados (Continuación)

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados”.

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de marzo de 2024 ascienden a miles de pesos 69.886.440, los que representan el 21,79% del total del activo consolidado de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en la nota 2.4.1. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. Al 31 de marzo de 2024, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 0,10 % y 1,11% del total de los activos y pasivos consolidados de IMPSA al 31 de marzo de 2024, mientras que los resultados de las mismas representan una pérdida de miles de pesos 480.178 incluida en el resultado consolidado del período de tres meses finalizado en esa fecha que se compensa parcialmente con la ganancia financiera reconocida en IMPSA en relación con un crédito con la subsidiaria ICSA do Brasil Ltda. por miles de pesos 525.297, lo que representa un resultado positivo neto por miles de pesos 45.119. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, “*Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 31 de marzo de 2024 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de marzo de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020”.*

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados (Continuación)

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de marzo de 2024 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Con fecha 6 de marzo de 2024, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

5. Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios consolidados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados de **IMPSA S.A.** por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34.

6. Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.7. de los estados financieros intermedios consolidados condensados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para efectuar la medición de sus principales activos fijos a valor razonable.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza Matrícula N°8.133

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b. Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.4. Tal como hemos expresado en el apartado b. del capítulo 4 de este informe, no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes de los activos y pasivos de ciertas sociedades controladas consolidadas por IMPSA al 31 de marzo de 2024 ni sobre los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.
- d. Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores preparada por el Directorio y sobre la cual, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descriptas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Adicionalmente, llamamos la atención de la situación descripta en el capítulo 6 sobre “Énfasis”.
- e. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 1.584.804.086, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 7 de mayo de 2024.-

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°8.133

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
(Sobre estados financieros de períodos Intermedios consolidados condensados)

A los Señores Accionistas de

IMPESA S.A.

CUIT N°: 30-50146646-4

Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451

GODOY CRUZ (Mendoza – Argentina)

Hemos efectuado los controles que como Comisión Fiscalizadora nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros y otra información de IMPESA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPESA o la “Sociedad”), que comprenden:

- a. Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2024;
- b. Estado intermedio consolidado condensado de resultados y otros resultados integrales al 31 de marzo de 2024;
- c. Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio al 31 de marzo de 2024;
- d. Estado intermedio consolidado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024;
- e. Información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados, adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°34, “Información Financiera Intermedia” (NIC 34); y del control interno que la Dirección y la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas como así también que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los síndicos

Excepto por lo mencionado en el apartado “Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados” de este Informe, nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados de

situación financiera se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

La CF ha tenido especialmente en cuenta la tarea profesional realizada por los auditores externos de la Sociedad, BDO Becher y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 7 de Mayo de 2024 considerando que en dicho informe se determina que: “Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad.

Los Auditores Externos destacan en su informe que “han llevado a cabo su examen de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética”.

No es responsabilidad de los síndicos efectuar una evaluación de la gestión y de las instrucciones impartidas por los Accionistas, la revisión no se extendió a las decisiones y criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, cuestiones que son de incumbencia y responsabilidad exclusiva de la Gerencia, el Directorio y la Asamblea.

Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados

Compartimos las manifestaciones de los auditores externos para fundamentar la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados, que se describen a continuación:

- a. En nota 4 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, se indica que: “El 92% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2024 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de marzo de 2024, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 36.939.507, de los cuales se ha provisionado 9.548.199; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 75.834.609, de los cuales se ha provisionado el importe de 33.339.477; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos vencidos impagos ascienden a miles de pesos 27.391.308.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados”. Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC

(netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de marzo de 2024 ascienden a miles de pesos 69.886.440, los que representan el 21,79% del total del activo consolidado de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.”

- b. “No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en la nota 2.4.1. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. Al 31 de marzo de 2024, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 0,10 % y 1,11% del total de los activos y pasivos consolidados de IMPSA al 31 de marzo de 2024, mientras que los resultados de las mismas representan una pérdida de miles de pesos 480.178 incluida en el resultado consolidado del período de tres meses finalizado en esa fecha que se compensa parcialmente con la ganancia financiera reconocida en IMPSA en relación con un crédito con la subsidiaria ICSA do Brasil Ltda. por miles de pesos 525.297, lo que representa un resultado positivo neto por miles de pesos 45.119. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independiente”.

“Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, “Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 31 de marzo de 2024 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de marzo de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020”.

“No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de marzo de 2024 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales”.

- c. “Con fecha 6 de marzo de 2024, el Auditor Externo emitió un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.”

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios consolidados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a c. del capítulo “Fundamento de la conclusión con salvedades” de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados de IMPSA S.A. por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, mencionados en este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°34.

Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.7. de los estados financieros intermedios consolidados condensados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para efectuar la medición de sus principales activos fijos a valor razonable.

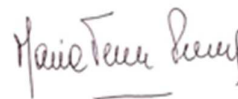
Asimismo enfatizamos en relación al crédito a cobrar de CORPOELEC que los términos y condiciones de la firma de un acuerdo de extensión, podrá incidir la necesidad de efectuar ajustes sobre los importes correspondientes, o la realización de previsiones adicionales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b. Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del presente informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.4. Tal como hemos expresado en el apartado b. del capítulo 4 de este informe, no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes de los activos y pasivos de ciertas sociedades controladas consolidadas por IMPSA al 31 de marzo de 2024 ni sobre los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios consolidados condensados se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.
- d. Hemos realizado los controles previstos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- e. El Auditor externo manifiesta que no tiene observaciones que formular respecto de la Reseña Informativa preparada por el Directorio, revisada conforme a lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores y sobre la cual, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descriptas en el apartado “Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados”. Adicionalmente se llama la atención de las situaciones descriptas en el apartado “Énfasis”.

- f. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 1.584.804.086, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 7 de mayo de 2024.



MARÍA TERESA PINTOS

Por Comisión Fiscalizadora

Abogada

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Matrícula: Tomo 6 Folio 651